



# NEXA RESOURCES

## DOCUMENTO BASE DE PREPARACIÓN

*Criterios de informe para los indicadores reportados en el  
Informe Anual referente al año de 2021*

**nexa**

## ÍNDICE

### Figuras:

|  |   |
|--|---|
| Figura 1 - Revisión de los Temas Materiales..... | 4 |
|--|---|

### Organigramas:

|  |   |
|--|---|
| Organigrama 1 - Estructura Organizacional Nexa Resources S.A. .... | 5 |
|--|---|

### Cuadros:

|  |    |
|--|----|
| Cuadro 1 - Sistema de Reporte por tema específico.....                           | 7  |
| Quadro 2 - Indicadores para el tema Información general de la organización ..... | 8  |
| Cuadro 3 – Indicadores para el tema de agua .....                                | 11 |
| Cuadro 4 - Indicadores para el tema de Residuos y Relaves.....                   | 15 |
| Cuadro 5 - Indicadores para el tema de Gestión de Presas .....                   | 16 |
| Cuadro 6 - Indicadores para el tema de Salud, Seguridad y Bienestar.....         | 17 |
| Cuadro 7 - Indicadores para el tema de Cadena de Proveedores .....               | 22 |
| Cuadro 8 - Indicadores para el tema de Legado Social .....                       | 28 |
| Cuadro 9 - Indicadores para el tema de Resiliencia Climática .....               | 32 |
| Cuadro 10 - Indicadores para el tema de Pluralidad.....                          | 37 |
| Cuadro 11 - Indicadores para el tema de Cierre .....                             | 38 |
| Cuadro 12 - Indicadores para el tema de Ética y Compliance .....                 | 39 |
| Cuadro 13 - Indicadores para el tema de Biodiversidad .....                      | 42 |
| Cuadro 14 - Indicadores para el tema de Atracción y Retención de Talentos .....  | 44 |

### Tablas:

|   |   |
|---|---|
| Tabla 1 - Límites organizacionales por indicador..... | 6 |
| Tabla 2 - Tipo de Cambio .....                        | 7 |

## SUMARIO

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| 1. INTRODUCCIÓN .....   | 4                                    |
| 2. LÍMITES ORGANIZACIONALES Y EXCEPCIONES EN EL ALCANCE DEL INFORME | 5                                    |
| 3. INFORMACIONES CONTABLES, MONEDAS Y CONVERSIÓN .....              | 6                                    |
| 4. SISTEMAS DE INFORME .....  | 7                                    |
| 5. DETALLES DE LOS CRITERIOS DE INFORME .....                       | 8                                    |
| 5.1. Criterios Generales.....                                       | 8                                    |
| 5.2. Desglose por Temas Específicos Nexa .....                      | 10                                   |
| 5.2.1. Agua .....   | <b>Erro! Indicador não definido.</b> |
| 5.2.2. Residuos y Relaves .....                                     | 14                                   |
| 5.2.3. Gestión de Presas .....                                      | <b>Erro! Indicador não definido.</b> |
| 5.2.4. Salud y Seguridad en el Trabajo .....                        | 17                                   |
| 5.2.5. Cadena de Suministro .....                                   | 21                                   |
| 5.2.6. Legado Social .....  | 28                                   |
| 5.2.7. Resiliencia Climática .....                                  | 32                                   |
| 5.2.8. Pluralidad .....   | 37                                   |
| 5.2.9. Cierre.....  | <b>Erro! Indicador não definido.</b> |
| 5.2.10. Ética y Compliance.....                                     | 38                                   |
| 5.2.11. Biodiversidad.....  | 42                                   |
| 5.2.12. Atracción y Retención de Talentos.....                      | 44                                   |

## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como **objetivo** presentar criterios y definiciones de los principales marcos reportados en el Informe Anual de Nexa Resources de 2021 (RA), con el fin de complementar los protocolos de los indicadores publicados, brindando mayor transparencia sobre el proceso de recopilación y consolidación de los datos presentados.

Los datos que se publicarán en el Informe Anual (RA), correspondientes al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, serán elaborados siguiendo las orientaciones del *International Integrated Reporting Council (IIRC)*, de acuerdo con las Normas de la *Global Reporting Initiative (GRI)* opción Esencial, directrices *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*<sup>1</sup> y *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)*.

Los indicadores que aquí se enumeran se han elegido con base en los temas materiales de Nexa, los cuales fueron consolidados a partir de una extensa encuesta con stakeholders internos y externos y posterior fase de construcción de la estrategia. La lista de los temas materiales se puede ver a continuación:

Figura 1 - Temas Materiales



Los indicadores y la información presentes en el Informe Anual 2021 se someten a un proceso de verificación limitada por parte de PricewaterhouseCoopers. Este proceso tiene como objetivo emitir una opinión acerca de las informaciones de sustentabilidad contenida en el Informe.

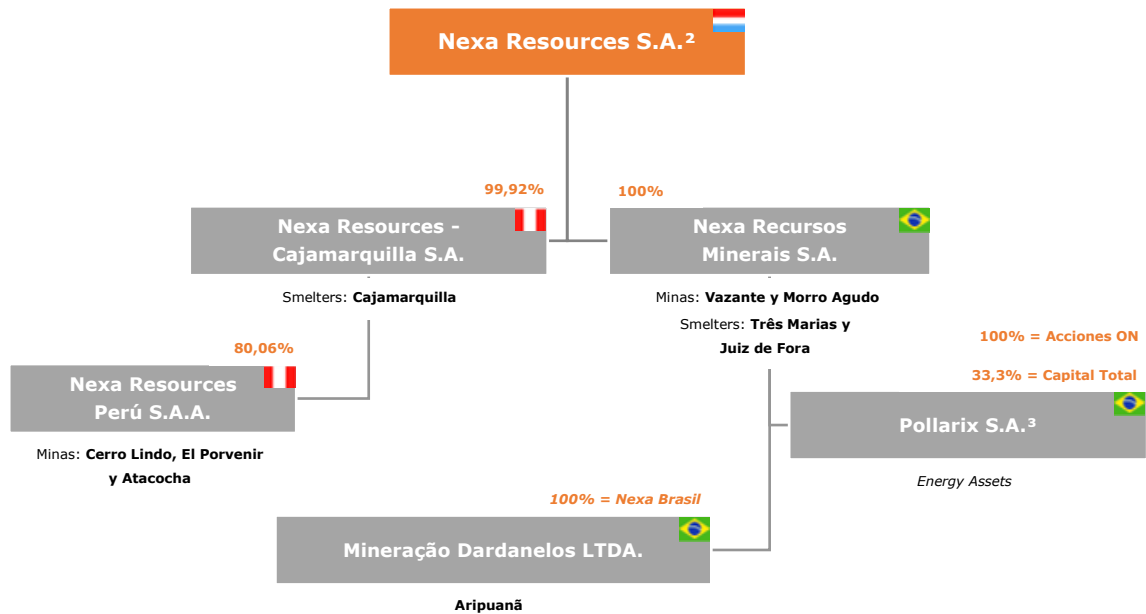
La principal información sobre la compañía se difunde en sus canales institucionales accediendo:  
[- Información de la Compañía e Informes Anuales](#)  
[- Historial de Resultados](#)

<sup>1</sup> En el informe de 2021, adoptaremos la versión 2018-10 Metal & Mining, ya que los datos aquí presentados se refieren al período de enero a diciembre de 2021. Los próximos informes adoptarán la versión 2021-12 disponible en la plataforma SASB.

## 2. LÍMITES ORGANIZACIONALES Y EXCEPCIONES EN EL ALCANCE DEL INFORME

La estructura organizacional de Nexa Resources S.A. se detalla en el organigrama 1.

Organigrama 1 - Estructura Organizacional Nexa Resources S.A.



A efectos de reporte, el límite organizacional aplicado a cada indicador figura en el siguiente cuadro. Los indicadores se reflejan, en su mayoría, en todas nuestras unidades operativas y proyectos. Sin embargo, hay información que no se aplica a los proyectos ni a las oficinas corporativas, ya que refleja datos operativos. Los límites operativos reflejan la naturaleza de las operaciones de minería y metalurgia, así como las oficinas y los proyectos.

<sup>2</sup> Nexa Resources tiene una participación accionaria directa del 0,17% en Nexa Resources Perú S.A.A. y participación indirecta del 80,06% a través de la unidad de Cajamarquilla; el 15,79% de la participación societaria negociada públicamente y los otros 3,97% de las acciones están en Tesorería. Se excluyen las acciones de clase de inversión.

<sup>3</sup> Nexa posee el 100% de las acciones ordinarias y el 33,3% del capital total de Pollarix.

Tabla 1 - Límites organizacionales por indicador

Para los indicadores GRI y SASB incluidos en el informe, se consideraron los siguientes temas:

| Indicador   | Límite de alcance   |
|---|---|
| <b>206-1. 403-9, MM4, EM-MM-320a.1</b>  | Oficinas en São Paulo/Belo Horizonte, Lima, Luxembourg, USA • unidades en Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Morro Agudo, Três Marias y Vazante • proyectos de exploración minera |
| <b>302-1. 302-2, 302-3, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4. EM-MM-110a.1, EM-MM-110a.2, EM-MM-130a.1</b>  | Oficinas en São Paulo/Belo Horizonte, Lima • unidades en Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Morro Agudo, Três Marias y Vazante • proyectos de exploración minera                  |
| <b>102-8. 202-1. 205-2, 205-3, 401-1. 403-1. 403-2. 403-3, 403-5, 403-6, 403-7. 403-8. 403-10. 404-1. 404-2, 404-3, 405-1, 405-2, 406-1. 412-2. EM-MM-210a.4 EM-MM-210a.2. EM-MM-210a.3, EM-MM-210b.X EM-MM-210b.2, EM-MM-310a.1 EM-MM-310a.2, EM-MM-510a.1</b> | Oficinas en São Paulo/Belo Horizonte, Lima, Luxembourg, USA • unidades en Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Morro Agudo, Três Marias y Vazante                                   |
| <b>204-1. 307-1. 308-1 308-2, 407-1. 408-1. 409-1. 413-1 414-1 414-2, 419-1</b>   | Oficinas en São Paulo, Lima, • Unidades en Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Morro Agudo, Três Marias y Vazante  |
| <b>304-3, 305-7, 306-3, MM3, MM5, MM6, MM9, G4-EN31. EM-MM-120a.1. EM-MM-150a.1 EM-MM-150a.2. EM-MM-150a.3, EM-MM-160a.1 EM-MM-160a.3</b>   | Unidades en Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Morro Agudo, Três Marias y Vazante   |
| <b>MM1, MH10</b>  | Unidades en Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Morro Agudo, Três Marias y Vazante • unidades descontinuadas en Pampa de Cobre, Sinaycocha y Santa Rosa                            |
| <b>301-1. 301-2. 303-1 303-2, 303-3, 303-4. 303-5. HM 2. EM-MM-140a.1</b>   | Unidades en Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Morro Agudo, Três Marias y Vazante   |
| <b>203-1</b>  | Oficina en Lima, • Unidades en Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Morro Agudo, Três Marias y Vazante  |
| <b>EM-MM-140a.2</b>   | Oficinas en São Paulo, Lima, • unidades en Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Morro Agudo, Três Marias y Vazante  |
| <b>EM-MM-160a.2</b>   | Unidades en Atacocha, Cerro Lindo, El Porvenir, Morro Agudo, y Vazante  |

### 3. INFORMACIÓN CONTABLE, MONEDAS Y CONVERSIÓN

Los indicadores financieros siguen las normas internacionales de contabilidad (Internacional Financial Reporting Standards – IFRS) y se calculan junto con los Estados Financieros auditados por una parte independiente, por lo que los datos financieros presentados reflejan los publicados y disponibles en el DVA.

Los factores de conversión se calculan sobre la base de la variación promedio del dólar en el año del informe. Los indicadores con información financiera se reportan en miles de dólares

estadounidenses y se calculan con base en el tipo de cambio promedio anual. En 2021, usamos el tipo de cambio que se describe a continuación:

Tabla 2 - Tipo de Cambio

| Cambio             | Tipo de cambio |
|--------------------|----------------|
| <b>BRL a USD</b>   | 5,39           |
| <b>PEN<br/>USD</b> | 3,89           |

#### 4. SISTEMAS DE INFORME

La información de cada Tema Material Nexa se detalla en el cuadro 1, por sistema de reporte y el área que posee la información/indicadores/datos sobre el tema. La gestión de los indicadores la realiza el área que posee la información, de acuerdo con la gestión interna y el reporte de la información se pasa de forma consolidada al área de Sustentabilidad anualmente a través de fichas de recopilación creadas específicamente para la elaboración de los indicadores aquí reportados.

Cuadro 1 - Sistema de Reporte por tema específico

| Tema                                | Sistema de Informe   | Área de Información                            |
|-------------------------------------|--|--|
| Gestión de Recursos Hídricos - Agua | Planilla (SGA- Sistema de Gestión del Agua)                    | Área de Medio Ambiente: Corporativo y Unidades |
| Residuos y Relaves                  | Hojas de cálculo Internas propias                              | Área de Medio Ambiente: Corporativo y Unidades |
| Resiliencia Climática               | Hojas de cálculo Internas; Hoja de cálculo GHG Protocol Brasil | Área de Medio Ambiente: Corporativo y Unidades |
| Cierre                              | Documentos Internos propios                                    | Área de Medio Ambiente: Corporativo y Unidades |
| <b>Gestión de Presas</b>            | Informes, documentos y políticas internos                      | Área de Medio Ambiente Corporativo y Unidades  |
| Salud y Seguridad en el Trabajo     | Hojas de cálculo y políticas internas                          | Área de SSO: Corporativo y Unidades            |
| Legado Social                       | Hojas de cálculo internas y Power Bi                           | Área de Gestión Social: Corporativo y Unidad   |
| Pluralidad                          | Power BI   | Área de DHO: Corporativo                       |
| Cadena de Suministros               | Power BI   | Área de Suministros y Logística: Corporativo   |
| Ética y compliance                  | Documentos y Políticas Internas                                | Áreas Legales: Corporativo                     |
| Innovación                          | Hojas de cálculo internas                                      | Área de Innovación: Corporativo                |

A lo largo del reporte, contamos con indicadores cualitativos y cuantitativos. Para los indicadores cuantitativos, el proceso de recopilación de datos sigue lo descrito anteriormente, con base en un formulario enviado anualmente por el equipo de Sustentabilidad. Los

indicadores cualitativos se elaboran junto con los equipos responsables, mediante entrevistas y conversaciones posteriores con el equipo de auditoría, sustentabilidad y Corporate Affairs.

## 5. DETALLES DE LOS CRITERIOS DE INFORME

Para la elaboración de la Base de Preparación de Indicadores, se llevó a cabo un proceso de evaluación de los frameworks globales para identificar aquellos indicadores prioritarios para Nexa Resources, así como sus premisas. A partir de esta priorización, se realizó y encaminó un estudio de los criterios y definiciones que se deben establecer a nivel interno en conjunto con las áreas técnicas.

El resultado de este trabajo fue la obtención de este material, que cuenta con las definiciones y criterios necesarios para la recopilación y elaboración del informe de indicadores. Los frameworks prioritarios se basan en las buenas prácticas definidas por los Estándares GRI, SASB Mining y TCFD, además de indicadores internos, material para el sector de minería. Los indicadores seleccionados con base en los temas materiales de la compañía, ya sean cualitativos o cuantitativos, se describen en el siguiente cuadro.

### 5.1. Criterios Generales

Para el alcance del Informe, así como de esta base, los indicadores dependientes del número de empleados durante el período del informe se consideran como el espejo del número de empleados en diciembre. El número de empleados excluye a practicantes y trainees y, cuando es necesario, el número total de empleados terceros se contabiliza por separado. Cuando el criterio sea diferente al descrito en este apartado, se especificará en el indicador correspondiente.

El cuadro 1 destaca los indicadores con información general sobre el perfil de la organización, así como los criterios importantes para entender este informe.

*Quadro 2 - Indicadores para el tema Información general de la organización*

| Framework | Indicador  | Definiciones  |
|-----------|--|---|
| 102-1     | La organización informante debe comunicar la siguiente información:<br>a. Nombre de la organización.   | Este indicador muestra la denominación social de la empresa   |
| 102-7     | La organización informante debe comunicar la siguiente información:<br>a. Dimensión de la organización, incluyendo:<br>i. número total de empleados<br>ii. número total de operaciones;<br>iii. ventas netas (para organizaciones del sector privado) o ingresos netos (para organizaciones del sector público); | <b>Empleados:</b> Empleados propios y subcontratados, contabilizados por separado. Los aprendices y practicantes no se contabilizan en el indicador.<br><br><b>Promedio o espejo:</b> Espejo de la base de diciembre. |



|               |   |   |
|---------------|---|---|
|               | <p>iv. capitalización total (para organizaciones del sector privado) desglosada en términos de deuda y de la equidad;</p> <p>v. cantidad de productos o servicios ofrecidos.</p>  | <p><b>Unidades notificadas:</b> Todas las unidades que están activas en el año del informe, en funcionamiento o próximas a entrar en funcionamiento (~1 año).</p>   |
| <b>102-9</b>  | <p>La organización informante debe comunicar la siguiente información:</p> <p>a. Una descripción de la cadena de suministro de la organización, incluyendo sus principales elementos en relación con las actividades de la organización, sus principales marcas, sus principales productos y servicios.</p>   | <p>El indicador muestra la forma de gestión de los proveedores, indicando los principales segmentos en los que se dividen estos proveedores dentro de las categorías, así como informando de los principales resultados relacionados con los gastos con proveedores, ya sean proveedores de materias primas para nuestros productos vendidos, o proveedores de servicios.</p> |
| <b>102-10</b> | <p>La organización informante debe comunicar la siguiente información:</p> <p>a. Cambios significativos en el tamaño, la estructura, la propiedad o la cadena de suministro de la organización, incluyendo: i. Cambios en la ubicación o las operaciones de la organización, como la apertura, el cierre o la ampliación de las instalaciones; ii. Cambio en la estructura del capital social y otras actividades de formación, mantenimiento o alteración del capital (para organizaciones del sector privado); iii. Los cambios en la ubicación de los proveedores, la estructura de la cadena de suministro o en las relaciones con los proveedores, incluido su proceso de selección y exclusión.</p> | <p><b>Tamaño:</b> compra o venta de proyectos o unidades de negocio, ya sea parcial o no.</p> <p><b>Estructura:</b> Cambio en la estructura de gobierno de la empresa.</p>  |
| <b>102-11</b> | <p>La organización informante debe comunicar la siguiente información:</p> <p>a. Si la organización aplica el principio o enfoque de precaución y cómo lo hace.</p>   | <p>Los enfoques de precaución en la empresa se aplican a través del sistema de gestión de riesgos y de gestión medioambiental, que examinan ampliamente la actividad para comprender los puntos débiles y el riesgo de la empresa.</p>  |
| <b>102-22</b> | <p>La organización informante debe comunicar la siguiente información:</p> <p>a. Composición del máximo órgano de gobierno y de sus comités por: i. función ejecutiva o no ejecutiva; ii. independencia; iii. mandato de los miembros del máximo órgano de gobierno; iv. número de otras funciones y compromisos importantes de cada persona, así como la naturaleza de estos compromisos; v. género; vi. participación de grupos sociales subrepresentados; vii. competencias relacionadas con temas económicos, medioambientales y sociales; viii. participación de las partes interesadas.</p>   | <p>Los directores son nombrados por la junta general para un mandato no superior a 2 años. Los directores generales (Managing Officer) son nombrados por un periodo máximo de un año.</p>   |

|                      |  |   |
|----------------------|--|---|
| <p><b>102-23</b></p> | <p>La organización informante debe comunicar la siguiente información:</p> <p>a. Si el Presidente del máximo órgano de gobierno es también un directivo de la organización. b. Si el Presidente es también un directivo, describa su función en la gestión de la organización y las razones de esta acumulación de funciones.</p>  | <p>El mandato de los comités administrativos (management committee, que incluyen al director general y al Sr. VPs, es de un año, el de los miembros del consejo de administración es de dos años.</p>   |
| <p><b>102-49</b></p> | <p>La organización informante debe comunicar la siguiente información:</p> <p>a. Cambios significativos con respecto a periodos anteriores en la lista de temas importantes y en los límites de los temas.</p>   | <p>Los <b>cambios significativos</b> son cualquier cambio estructural, metodológico, de cálculo o de criterio que se haya producido en el período del Informe Anual, en comparación con el Informe Anual del período anterior</p>   |
| <p><b>103-1</b></p>  | <p>La organización informante debe comunicar la siguiente información:</p> <p>a. Una explicación de por qué el tema es material.</p> <p>b. El límite para el tema del material, que incluye una descripción de:</p> <p>i. dónde se producen los impactos;</p> <p>ii. la participación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuyó a los impactos, o está directamente vinculada a los impactos a través de su negocio sus relaciones comerciales.</p> <p>c. Cualquier limitación específica en el Límite Temático.</p> | <p>Los <b>impactos</b> para determinar los temas materiales de la organización se analizan observando la interacción de la empresa con todos sus principales grupos de interés, es decir, los impactos pueden ser desde el punto de vista interno (empleados y/o junta directiva), de mercado (accionistas, clientes, etc.), comunidades que se relacionan directa o indirectamente (a través de las áreas de influencia de Nexa), entre otros. El <b>nivel de implicación</b> de la organización con los impactos depende del grado de impacto y del grupo de interés implicado, pudiendo tener influencia e implicación directa, a través de nuestros canales de comunicación y compromiso, o indirecta, a través de las acciones realizadas que impactan indirectamente en los grupos de interés implicados.</p> |

## 5.2. Desglose por Temas Específicos Nexa

### 5.2.1. Agua

La gestión de recursos hídricos se aplica a todas las unidades operativas y toda la información relacionada se realiza a través del Sistema de Gestión de Aguas (SGA) que se encuentra en la red corporativa y debe mantenerse actualizado, teniendo en cuenta los datos generales, la evaluación del riesgo del agua, el balance hídrico, la contabilidad del agua y el monitoreo ambiental, así como otros documentos asociados al tema del Agua.

El mapeo de todas las entradas, salidas y almacenamiento de agua a lo largo del emprendimiento corresponde al balance hídrico, que se debe elaborar de acuerdo con la metodología Water Accounting Framework – WAF (SMI, 2014) adaptado por Bissacot (2016) y reportado en Mega Litro (ML). La contabilidad del agua, por su parte, consiste en un modelo sistemático que busca medir y monetizar los usos del agua en las operaciones de Nexa.

Las unidades cuentan con un plan de monitoreo de la calidad actualizado para todas las captaciones y usos del agua, y de la descarga de efluentes, así como el control de los caudales que componen el balance hídrico y aseguran la frecuencia y periodicidad del monitoreo de todos los efluentes y cuerpos de agua en el área de influencia del emprendimiento, incluyendo parámetros físicos, químicos, biológicos y ecotoxicológicos.

El riesgo hídrico es la clasificación adoptada para evaluar la correspondencia entre la disponibilidad de agua en la cuenca hidrográfica (gravedad de la situación hídrica local) versus la gestión del uso del agua por parte del emprendimiento (probabilidad de estar sujeto a los impactos de una situación de crisis en la cuenca). En Nexa, el riesgo se calcula de acuerdo con los criterios adaptados de la Herramienta de Clasificación del Riesgo Hídrico (FARH).

La confiabilidad de los datos se cuantifica por el porcentaje del volumen de agua circulante (agua nueva retirada, agua nueva utilizada, agua reutilizada, agua de recirculación, efluentes descartados) que se mide con instrumentos debidamente calibrados y/o ajustados, teniendo importancia en la gestión del recurso, metas estratégicas y reporte de datos.

Los indicadores tratados en este tema son:

*Cuadro 3 – Indicadores para el tema de agua*

| Framework   | Indicador  | Definiciones  |
|---|--|---|
| <b>[SASB]EM-MM-140a.1</b><br><b>[GRI] 303-3</b>                       | Total de agua nueva ( <i>fresh water</i> ): captada  | <b>Unidad de medida:</b> miles de metros cúbicos<br><b>Fresh water</b> (agua nueva): Agua natural del medio ambiente, incluida el agua de lluvia (precipitación y escorrentía -runoff-), océanos, ríos, arroyos, lagos, lagunas, agua subterránea, incluida el agua de descenso del nivel de agua y presas de agua, con el objetivo de uso o para permitir el desarrollo de las actividades minero-industriales.  |
| <b>[SASB] EM-MM-140a.1</b><br><b>[GRI] 303-3</b><br><b>[TCFD] 303</b> | Total de agua nueva ( <i>fresh water</i> ) consumida, porcentaje de cada una en regiones con estrés hídrico alto o extremadamente alto | <b>Consumo de agua:</b> Es la diferencia entre el volumen de agua nueva retirada y la suma de los volúmenes descargados y almacenados (ejemplos: evaporación, volúmenes de agua retenidos en los relaves y productos).<br><br><b>Región de estrés hídrico:</b> La zona de estrés hídrico se define con base en la evaluación del riesgo hídrico del Sistema de Gestión de Aguas con clasificación crítica.<br>El estrés hídrico se refiere a la disponibilidad, calidad o accesibilidad del agua, limitando la capacidad, o falta de la misma, para satisfacer la demanda humana o ecológica de agua. Es decir, cuando las necesidades sociales y ambientales superan la disponibilidad física de agua o la capacidad económica e institucional de captar - y mantener - el abastecimiento de agua suficiente. El estrés hídrico se basa en elementos subjetivos y se evalúa de forma diferente dependiendo de los valores sociales, como la adecuación del agua potable o los requisitos que se van a ofrecer a los ecosistemas. |

|                                   |   |  |
|-----------------------------------|---|--|
| <p><b>[SASB] EM-MM-140a.2</b></p> | <p>Número de incidentes de incumplimiento relacionados con licencias, normas y reglamentos de la calidad del agua</p>   | <p>El alcance de la divulgación incluye <b>incidentes regidos por licencias y reglamentos legales nacionales, provinciales y locales</b>, incluidos, entre otros, la descarga de una sustancia peligrosa, la violación de los requisitos de pretratamiento o la carga diaria máxima total.</p> <p>El alcance solo debe incluir incidentes de incumplimiento que resulten en acciones formales de aplicación de la ley. Se definen como acciones gubernamentales que tratan una violación o amenaza de violación de las leyes de cantidad y calidad del agua, reglamentos, políticas u órdenes, y pueden dar lugar a sanciones administrativas, órdenes administrativas y demandas judiciales, entre otros.</p> |
| <p><b>[TCFD]</b></p>              | <p>Área de edificios, plantas o propiedades ubicados en zonas clasificadas como de riesgo de inundación</p>   | <p><b>Áreas clasificadas como de riesgo de inundación:</b> Áreas ubicadas en regiones con riesgo de inundación como resultado de la influencia del agua natural del medio ambiente, incluida el agua de lluvia (precipitación y escorrentía -runoff-), océanos, ríos, arroyos, lagos, lagunas, agua subterránea, incluida el agua procedente del descenso del nivel del agua y represamientos. La clasificación de riesgo se lleva a cabo con base en la metodología Environmental Risk Management (ERM).</p>  |
| <p><b>[GRI] 303-1</b></p>         | <p>Descripción de cómo la organización interactúa con el agua, incluyendo cómo y dónde se extrae, consume y descarga, y los <b>impactos relacionados con el agua</b> causados o contribuidos, o directamente relacionados con, las actividades, productos o servicios de la organización a través de una relación comercial (por ejemplo, impactos causados por escorrentía).</p> | <p><b>Impactos relacionados con el agua:</b> La evaluación de los impactos relacionados con el agua se define con base en la clasificación de riesgo hídrico del Sistema de Gestión de Aguas.</p>  |
| <p><b>[GRI] 303-1</b></p>         | <p>Descripción del enfoque utilizado para identificar los <b>impactos relacionados con el agua</b>, incluido el alcance de las evaluaciones, su cronograma y cualquier herramienta o metodología utilizada.</p>   |  |
| <p><b>[GRI] 303-1</b></p>         | <p>Una descripción de cómo se tratan los <b>impactos relacionados con el agua</b>, incluida la forma en que la organización trabaja con las partes interesadas para gestionar el agua como un recurso compartido, y cómo se relaciona con los proveedores o clientes con impactos significativos relativos al agua.</p>   |  |
| <p><b>[GRI] 303-1</b></p>         | <p>Explicación del <b>proceso para establecer cualquier meta y objetivo relacionado con el agua</b> que forman parte del enfoque de gestión de la organización, y cómo se relacionan con las políticas públicas y el contexto local de cada área con estrés hídrico.</p>  | <p>-</p>   |
| <p><b>[GRI] 303-2</b></p>         | <p>a. Una descripción de los <b>estándares mínimos establecidos para la calidad de descarga de efluentes</b> y cómo se determinaron estos estándares mínimos, incluyendo: i. cómo se determinaron los estándares para las instalaciones que operan en lugares sin requisitos locales de descarga; ii. cualquier estándar o directriz de calidad del</p>                           | <p><b>Estándares mínimos establecidos para la calidad de la descarga de efluentes:</b> cumplimiento de las normas legales establecidas y según régimen interno (Gestión de Recursos Hídricos).</p>   |

|                    |  |   |
|--------------------|--|---|
|                    | <p>agua desarrollado internamente; iii. cualquier estándar específico del sector considerado; iv. si se consideró el perfil del cuerpo de agua receptor.</p>   |   |
| <p>[GRI] 303-3</p> | <p>a. <b>Captación total de agua de todas las áreas</b> en megalitismo, y desglose de este total por las siguientes fuentes, si corresponde: i. Aguas superficiales; ii. Aguas subterráneas; iii. Agua del mar; iv. Agua producida; v. Agua de terceros. b. Retirada total de agua de todas las áreas con estrés hídrico en megalitismo, y una distribución de este total por las siguientes fuentes, si corresponde: i. Aguas superficiales; ii. Aguas subterráneas; iii. Agua del mar; iv. Agua producida; v. Agua de terceros, y desglose de este total por las fuentes de captación enumeradas en i-iv. c. Desglose de la captación total de agua de cada una de las fuentes enumeradas en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b en megalitros por las siguientes categorías: i. Agua dulce (<math>\leq 1,000</math> mg/L Sólidos Disueltos Totales); ii. Otras aguas (<math>&gt; 1,000</math> mg/L Sólidos Disueltos Totales). d. Cualquier información contextual necesaria para entender cómo se han recopilado los datos, tales como los estándares, metodologías y supuestos utilizados.</p> | <p>El área de <b>estrés hídrico</b> se define con base en la evaluación del riesgo hídrico del Sistema de Gestión de Aguas con clasificación crítica. Se refiere a la disponibilidad, calidad o accesibilidad del agua, <b>limitando la capacidad, o falta de la misma, para satisfacer la demanda humana o ecológica de agua</b>. Es decir, cuando las necesidades sociales y ambientales superan la disponibilidad física de agua o la capacidad económica e institucional de captar - y mantener - el abastecimiento de agua suficiente. El estrés hídrico se basa en elementos subjetivos y se evalúa de forma diferente dependiendo de los valores sociales, como la adecuación del agua potable o los requisitos a ofrecer a los ecosistemas.</p> <p>El <b>monitoreo</b> de los sólidos disueltos se lleva a cabo de forma cuantitativa y debe ser realizado en un laboratorio calificado, que posea sistema de gestión y acreditación por la norma ISO/IEC 17025:2017, y los procedimientos de recogida, almacenamiento de análisis de muestras de efluentes deben seguir las referencias legales y/o las normas brasileñas, o similares aplicables. El muestreo y los análisis deben ser realizados por un equipo calificado que cumpla con los requisitos legales y de gestión de la calidad vigentes (QA/QC), y en conformidad con el régimen interno (Gestión de Recursos Hídricos).</p> <p>El área de estrés hídrico se define con base en la <b>evaluación del riesgo hídrico del Sistema de Gestión de Aguas con clasificación crítica</b>.</p> |
| <p>[GRI] 303-4</p> | <p>a. <b>Descarga total de agua para todas las áreas</b> en megalitismo, y desglose de este total por los siguientes tipos de destino, si corresponde: i. Aguas superficiales; ii. Aguas subterráneas; iii. Agua del mar; iv. Agua de terceros, y el volumen de este total enviado para uso de otras organizaciones, si corresponde. b. Desglose del total de agua descargada para todas las áreas en megalitros por las siguientes categorías: i. Agua dulce (<math>\leq 1,000</math> mg/L Sólidos Disueltos Totales); ii. Otras aguas (<math>&gt; 1,000</math> mg/L Total de Sólidos Disueltos). c. Descarga total de agua para todas las áreas con estrés hídrico en</p>  | <p>El <b>monitoreo</b> de los sólidos disueltos se lleva a cabo de forma cuantitativa y debe ser realizado en un laboratorio calificado, que posea sistema de gestión y acreditación por la norma ISO/IEC 17025:2017, y los procedimientos de recogida, almacenamiento de análisis de muestras de efluentes deben seguir las referencias legales y/o las normas brasileñas, o similares aplicables. El muestreo y los análisis deben ser realizados por un equipo calificado que cumpla con los requisitos legales y de gestión de la calidad vigentes (QA/QC), y en conformidad con el régimen interno (Gestión de Recursos Hídricos).</p> <p>El <b>área de estrés hídrico</b> se define con base en la evaluación del riesgo hídrico del Sistema de Gestión de Aguas con clasificación crítica.</p> <p>El <b>estrés hídrico</b> se refiere a la disponibilidad, calidad o accesibilidad del agua, que limita la capacidad, o la falta de la misma, para satisfacer la demanda humana o ecológica de agua. Es decir, cuando las necesidades sociales y ambientales superan la disponibilidad física de agua o la capacidad económica e institucional de captar - y mantener - el abastecimiento de agua suficiente. El estrés hídrico se basa en elementos subjetivos y se</p>   |

|                           |   |  |
|---------------------------|---|--|
|                           | <p>megalitros, y desglose de este total por las siguientes categorías: i. Agua dulce (<math>\leq 1.000</math> mg/L Total de Sólidos Disueltos); ii. Otras aguas (<math>&gt; 1.000</math> mg/L Total de Sólidos Disueltos). d. Sustancias prioritarias de preocupación para las que se tratan las descargas, incluyendo: i. cómo se definieron las sustancias prioritarias de preocupación, y cualquier norma internacional, lista autorizada o criterio utilizado; ii. el enfoque para establecer límites de descarga para sustancias prioritarias de preocupación; iii. número de incidentes de incumplimiento de los límites de descarga. e. Cualquier información contextual necesaria para entender cómo se han recopilado los datos, tales como los estándares, metodologías y supuestos utilizados.</p> | <p>evalúa de forma diferente dependiendo de los valores sociales, como la adecuación del agua potable o los requisitos que se van a ofrecer a los ecosistemas.</p> <p>Todos los <b>efluentes y cuerpos hídricos</b> en el área de influencia del emprendimiento deben contar con <b>monitoreo de la calidad incluyendo parámetros físicos</b>, químicos, biológicos y ecotoxicológicos, que se deben establecer de acuerdo con la legislación vigente y las características del proceso productivo relacionado. Los <b>parámetros y la periodicidad</b> de estos monitoreos deben ser compatibles con el riesgo de la unidad y/o con los requisitos legales aplicables.</p> <p>El área de estrés hídrico se define con base en la evaluación del riesgo hídrico del Sistema de Gestión de Aguas con clasificación crítica.</p> |
| <p><b>[GRI] 303-5</b></p> | <p>a. <b>Consumo total de agua</b> de todas las áreas en megalitros. b. Consumo total de agua de todas las áreas con estrés hídrico en megalitros. c. Cambio en el almacenamiento de agua en megalitros, si se identificó que el almacenamiento de agua tiene un <b>impacto significativo relacionado</b> con el agua. d. Cualquier información contextual necesaria para entender cómo se han recopilado los datos, como estándares, metodologías y supuestos utilizados, incluyendo si la información se ha calculado, estimado, modelado u obtenido de mediciones directas, y el enfoque adoptado para ello, como el uso de cualquier factor específico del sector.</p>  | <p><b>Consumo de agua:</b> Es la diferencia entre el volumen de agua nueva retirada y la suma de los volúmenes descargados y almacenados (ejemplos: evaporación, volúmenes de agua retenidos en los relaves y productos).</p>  |

### 5.2.2. Residuos y Relaves

Las actividades de Nexa generan una importante cantidad de residuos. De esta forma, buscamos reducir la generación de residuos mineros metalúrgicos mediante el aprovechamiento de estos residuos en coproductos, evitando su eliminación y reduciendo el pasivo con relaves.

Los indicadores de generación de residuos son generados por el equipo de Medio Ambiente en cada operación y están disponibles a través de un sistema de monitoreo corporativo. Durante el proceso de elaboración del informe, recopilamos los indicadores que se describen a continuación con los equipos locales.

Cuadro 4 - Indicadores para el tema de Residuos y Relaves

| Framework                        | Indicador  | Definiciones   |
|----------------------------------|--|--|
| [SASB] EM-MM-150a.1              | Peso total de los residuos de relaves, porcentaje reciclado  | <p>La cantidad total de residuos de relaves debe calcularse en toneladas métricas. El alcance incluye residuos de relaves generados por las actividades mineras. El alcance de la divulgación EXCLUYE residuos de roca y sobrecarga.</p> <p>El porcentaje de residuos de relaves que se recicló durante el período del informe se debe calcular como el peso del material de residuos de relaves que se reutilizó más el peso reciclado o remanufacturado (mediante tratamiento o procesamiento) por la compañía más la cantidad enviada externamente para posterior reciclaje dividida por el peso total del material de residuos de relaves, donde:</p> <p>Los materiales reutilizados se definen como aquellos materiales recuperados que se utilizan para el mismo propósito para el que fueron concebidos, y los reciclados y remanufacturados se definen como materiales residuales que han sido reprocesados o tratados a través de un proceso de producción o fabricación y transformados en un producto final o transformados en un componente para la incorporación en un producto.</p>  |
| [SASB] EM-MM-150a.2              | Porcentaje de sitios de minas donde hay drenaje ácido de roca: (1) se prevé que se produzca, (2) mitigado activamente, y (3) en tratamiento o remediación  | <p>El drenaje ácido de rocas (DAR) se prevé si, con base en simulaciones computarizadas, evaluaciones químicas y/o contabilidad de base ácida, es bioquímicamente probable que se pueda formar DAR en el sitio de la mina.</p> <p>El DAR se considera activamente mitigado si la entidad está impidiendo la formación de DAR a través de métodos que incluyen, pero no se limitan a: almacenamiento o cobertura de minerales que contienen sulfuro para prevenir la oxidación, prevención de inundaciones y el sellado de minas, mezcla de materiales ácidos amortiguadores con materiales productores de ácido, o tratamiento químico de los residuos de sulfuro (por ejemplo, productos químicos orgánicos diseñados para matar bacterias sulfuro oxidadoras).</p> <p>Se considera que el DAR está bajo tratamiento o remediación, si el agua ácida descargada del área de la mina se captura y se somete a un proceso de tratamiento de aguas residuales (activas o pasivas).</p>   |
| [SASB] EM-MM-160a.2<br>[GRI] MM3 | Peso total de residuos de procesamiento mineral, porcentaje reciclado  | <p><b>Medidas de circularidad:</b> se entiende como medidas de circularidad, medida de optimización de la cadena a través del reciclaje, remanufactura, reutilización, compartición, mantenimiento y rediseño de productos. Representan oportunidades para el desarrollo de nuevos modelos de negocio, la reducción de riesgos y mayor competitividad.</p>   |
| [GRI] 306-3                      | a. Peso total de los residuos generados en toneladas métricas, y desglose de este total por la composición de los residuos. b. Información contextual necesaria para comprender los datos y cómo se recopilaron. | <p><b>Residuos generados:</b> todos los residuos resultantes del proceso de operación minera o metalurgia.</p> <p><b>Alcance:</b> unidades mineras y metalúrgicas en operación activa.</p> <p><b>Residuos destinados a la disposición:</b> Residuos que salen de la unidad hasta un área de disposición final que cuenta con una autorización vigente</p> <p><b>Cálculo:</b> la medición de los residuos se produce mediante el pesaje de los mismos en cada área de las unidades. Cada unidad recopila los datos de los residuos y alimenta un archivo Excel que genera un informe mensual para el área corporativa de Medio Ambiente.</p> <p><b>Composición de los residuos:</b> se utiliza la clasificación de la norma brasileña. La Lista Brasileña de Residuos Sólidos fue publicada por el IBAMA a través de la Instrucción Normativa nº 13, del 18 de diciembre de 2012. La lista estandariza el lenguaje y terminologías utilizadas en el país para la declaración de residuos sólidos, principalmente con respecto a la información presentada al órgano en el Registro Técnico Federal, en las unidades de Brasil. En las unidades de Perú la norma de clasificación se encuentra en el Reglamento de</p> |

|                  |   |   |
|------------------|---|---|
|                  |   | la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (DECRETO SUPREMO N° 014-2017-MINAM).   |
| <b>MM3</b>       | a. Relatar las cantidades totales de sobrecarga, rocas, relaves y lodos generados y cualquier riesgo asociado         | <b>Cantidades totales de sobrecarga, rocas, relaves y lodos generados:</b> Se obtienen de una tabla de datos que las unidades completan. Estos datos se introducen en una tabla de Excel que calcula automáticamente los resultados.  |
| <b>[GRI] MM3</b> | a. Porcentaje de materiales reciclados usados para fabricar los principales productos y servicios de la organización. | -   |
| <b>301-1</b>     | Materiales utilizados, desglosados por peso o volumen   | <b>Principales productos:</b> productos y subproductos procesados en la unidad. Para las unidades mineras, se considera. En 2021 la información de este indicador tuvo en cuenta todos los materiales utilizados en la producción de los principales productos de Nexa, para las unidades de metalurgia. Para las unidades mineras, se considera el total del ROM.  |
| <b>301-2</b>     | Porcentaje de materiales utilizados procedentes del reciclaje   | <b>Principales productos:</b> productos y subproductos procesados en la unidad. Para las unidades mineras, se considera lo siguiente<br><b>"Materiales reciclados":</b> materiales que sustituyen a los materiales vírgenes comprados u obtenidos de fuentes internas o externas y que no constituyen subproductos o NPO (non-product output, es decir, materiales que salen de la empresa sin formar parte del producto final) producidos por la organización. Los <b>porcentajes</b> se calculan a partir de la suma de materiales reciclados sobre el total de materiales utilizados, calculados en el indicador 301-2 |

### 5.2.3. Gestión de Presas

Los depósitos de relaves son uno de los principales riesgos asociados a la actividad minera. Aplicamos **directrices de la International Commission on Large Dams** (Comisión Internacional de Grandes Presas) para hacer el control y monitoreo de nuestras 47 presas y relaveras (23 en Brasil y 24 en Perú). Además, contamos con **6 Reglas de Oro para la Gestión de Presas y Relaveras**, que son de cumplimiento obligatorio.

La Junta Directiva Ejecutiva hace un seguimiento periódico del tema, **mediante informes de estabilidad de las estructuras, presentados en reportes mensuales**. Hemos adoptado procesos y procedimientos que forman el **Sistema Integrado de Gestión de Presas (SIGBar) y un Sistema Integrado de Gestión de Depósitos (SIGDep)**, monitoreados permanentemente por una empresa independiente, que recibe los datos de las inspecciones quincenales y monitoreos mediante instrumentos mensuales, respectivamente, para emitir los informes.

Actualmente, la gestión de este tema la lleva a cabo el área de Medio Ambiente de Nexa. En el Cuadro 4 se destacan los indicadores que deben difundirse para este tema y los conceptos adoptados para la composición del indicador.

*Cuadro 5 - Indicadores para el tema de Gestión de Presas*

| Framework | Indicador | Definiciones |
|-----------|-----------|--------------|
|-----------|-----------|--------------|



|                          |  |   |
|--------------------------|--|---|
| <b>Indicador interno</b> | % de relaves generados que se disponen en presas | <p><b>Presa:</b> estructuras construidas para la contención, acumulación o almacenamiento, permanente o temporal de agua, sustancias líquidas o mezclas de líquidos y sólidos. El término presa incluye no solo la presa, sino también todas las estructuras asociadas, como por ejemplo: rebosaderos y botaderos, reservorio, canal de aproximación, estructuras de desviación, canal de restitución, tomas de agua y captación, dique de caballete, entre otros.</p> <p>Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la cantidad total de residuos dispuestos en otros medios (desmonteras, mina subterránea, relleno, incineración y reciclaje). Las unidades reportan mensualmente la cantidad de residuos generados y su disposición, luego el cálculo se realiza de la siguiente manera: <b>% de relaves en presas = total de residuos dispuestos en presas (en kt) /total de residuos generados (en kt).</b></p> |
|--------------------------|--|---|

#### 5.2.4. Salud y Seguridad en el Trabajo

Invertimos continuamente en el fortalecimiento de una **cultura de seguridad y salud con nuestros empleados propios y terceros**, en la mejora de la capacitación, principalmente en las actividades de riesgo, y en las condiciones de trabajo, buscando la seguridad y salud de los empleados. También reforzamos el concepto de calidad de vida y salud mental, incentivando a nuestros empleados a encontrar un mejor equilibrio entre la vida personal y el trabajo.

El alcance de los indicadores de Salud, Seguridad y Bienestar abarcan toda Nexa, incluyendo proyectos, exploraciones, unidades en operación y en cierre.

En el Cuadro 5 se destacan los indicadores que deben difundirse para este tema y los conceptos adoptados para la composición del indicador.

**Para todo el alcance de estos indicadores**, la categoría “empleados” se considera como todos los empleados, **ya sean propios o terceros**, incluidos los practicantes y trainees. Para el cálculo, se utiliza el **promedio de trabajadores durante los 12 meses del año**. Además, dentro del alcance de los indicadores enumerados, los empleados propios y terceros están incluidos en los programas, iniciativas de salud, seguridad y bienestar, y también se contabilizan en la gestión de indicadores del área responsable.

*Cuadro 6 - Indicadores para el tema de Salud, Seguridad y Bienestar*

| Framework  | Indicador                      | Definiciones  |
|--|--------------------------------|---|
| <b>[SASB] EM-MM-320a.1</b><br><b>[GRI] 403-9</b> | <i>MSHA all-incidence rate</i> | <p>Este indicador tiene como objetivo medir el <b>número de accidentados víctimas de lesión con y sin descanso por millón de horas-hombre de exposición al riesgo, en un período determinado que involucre a empleados y terceros</b>, tanto esenciales y permanentes como no esenciales y ocasionales, en actividades en áreas controladas por Nexa Resources. El cálculo del indicador <b>Tasa de frecuencia total de accidentes (TFCSA)</b> se expresa en un número considerando dos decimales, cuya frecuencia será mensual, calculado por la siguiente expresión: "TFCSA=" "número de accidentados reportables ×1.000.000" /"HHT". De modo que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Número de accidentados reportables</b> representa el número total de accidentados víctimas de lesiones ocupacionales con y sin descanso que generaron accidentes reportables (accidentes personales clasificados de grado II,</li> </ul> |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | <p>es decir, incluyen los accidentes de grados II, III, IV, V y VI) en un determinado intervalo de tiempo con empleados propios y terceros, tanto esenciales y permanentes como no esenciales y ocasionales, en actividades y áreas controladas por Nexa Resources. La fuente de los datos se puede obtener a través del sistema SICLOPE que a su vez se alimenta de la información ingresada por las unidades y operaciones de Nexa Resources. SICLOPE calculará automáticamente este indicador con frecuencia mensual y acumulado de los 12 meses obteniendo respectivamente, la tasa del mes, la tasa del año o YTD y la tasa móvil de 12 meses;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El valor numérico un millón (1.000.000) es una constante;</li> <li>• HHT indica las horas-hombre de trabajo y representa la suma de las horas durante las que los empleados están a disposición del empleador, en un período determinado. Para los empleados propios, el HHT debe ser contabilizado por el DHO de la unidad, mientras que para los empleados terceros esenciales y permanentes y terceros no esenciales u ocasionales, el HHT se debe contabilizar mediante documentos a enviar a la gerencia de SSMA (Salud, Seguridad y Medio Ambiente) de las unidades operativas.</li> </ul> |
| <p>[SASB] EM-MM-320a.1<br/>[GRI] 403-9</p> | <p>tasa de fatalidad</p>  | <p>Las tasas deben calcularse como: (cálculo estadístico × 200.000) / total de horas trabajadas.</p> <p><b>Cálculo estadístico:</b> número de fatalidades</p> <p><b>Total de horas trabajadas:</b> HHT indica las horas-hombre de trabajo y representa la suma de las horas durante las que los empleados están a disposición del empleador [1], en un período determinado. Para los empleados propios, el HHT debe ser contabilizado por el DHO de la unidad, mientras que para los empleados terceros esenciales y permanentes y terceros no esenciales u ocasionales, el HHT se debe contabilizar mediante documentos a enviar a la gerencia de SSMA (Salud, Seguridad y Medio Ambiente) de las unidades operativas.</p> <p>[1] NBR 14.280 – Registro de accidente de trabajo: procedimiento y clasificación</p>   |
| <p>[SASB] EM-MM-320a.1</p>                 | <p><i>near miss frequency rate (NMFR)</i></p>   | <p>Un casi accidente (<b>near miss</b>) se define como un incidente no planificado en el que no se produjeron daños materiales o medioambientales ni lesiones personales, pero en el que podrían haber ocurrido fácilmente en caso de un ligero cambio en las circunstancias.</p> <p><b>Cálculo:</b> para calcular este indicador utilizamos el cálculo estadístico x 200.000 / total de horas trabajadas</p>   |
| <p>[SASB] EM-MM-320a.1<br/>[GRI] 403-5</p> | <p>promedio de horas de capacitación en salud, seguridad y respuesta a emergencias para (a) empleados a tiempo completo y (b) empleados contratados</p> | <p><b>Temas de capacitación contabilizadas para el cálculo:</b> se especifica para las unidades brasileñas por la NR-22. Y para las unidades peruanas por DS024.</p> <p>Para este indicador, el número total de empleados, ya sean propios o terceros, se calculó de acuerdo con el indicador 102-8.</p> <p>OBS. La capacitación debe estar relacionada con los temas enumerados en la Regulación de los EE. UU. 29 CFR Parte 1910 de las Normas de Salud y Seguridad Ocupacional</p>   |
| <p>[GRI] 403-1</p>                         | <p>a. Una declaración que indique si se ha implementado un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional, incluyendo si: i. el sistema</p>        | <p>Todos los indicadores <b>incluyen empleados propios y terceros</b>, sin embargo, estos datos se recopilan por</p>  |

|                           |   |  |
|---------------------------|---|--|
|                           | <p>se implementó debido a requisitos legales y, de ser así, una lista de los requisitos; ii. el sistema se implementó sobre la base de normas/orientaciones reconocidas de gestión de riesgos y/o sistema de gestión y, en caso afirmativo, una lista de las normas/orientaciones. b. Una descripción del alcance de los trabajadores, las actividades y los lugares de trabajo cubiertos por el sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional, y una explicación de si hay trabajadores, actividades o lugares de trabajo que no estén cubiertos y, en caso afirmativo, por qué.</p>   | <p>separado. Los empleados propios incluyen practicantes, menores aprendices y trainees.</p> <p><b>Empleado propio:</b> Trabajador contratado directamente e incluido en la plantilla de la unidad.</p> <p><b>Tercero esencial y permanente:</b> Trabajador vinculado a una empresa prestadora de servicios cuyas actividades forman parte de la necesidad actual de la operación y se realizan dentro de las áreas controladas por Nexa Resources (dentro o fuera de la unidad).</p> <p><b>Tercero no esencial u ocasional:</b> Trabajador vinculado a una empresa prestadora de servicios cuyas actividades no forman parte de la necesidad actual de la operación y se realizadas dentro de las áreas controladas por Nexa Resources (dentro o fuera de la unidad).</p> |
| <p><b>[GRI] 403-2</b></p> | <p>a. Una descripción de los procesos utilizados para identificar <b>peligros relacionados con el trabajo y evaluar los riesgos de forma rutinaria y no rutinaria</b>, y para aplicar la jerarquía de controles para eliminar los peligros y minimizar los riesgos, incluyendo: i. cómo la organización garantiza la calidad de estos procesos, incluida la competencia de las personas que los ejecutan; ii. cómo se utilizan los resultados de estos procesos para evaluar y mejorar continuamente el sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional. b. Una descripción de los procesos para que los trabajadores informen los peligros relacionados con el trabajo y las situaciones peligrosas, y una explicación de cómo los trabajadores están protegidos contra represalias. c. Una descripción de las políticas y procesos para que los trabajadores se retiren de situaciones de trabajo que creen que pueden causar lesiones o enfermedades, y una explicación de cómo los trabajadores están protegidos contra represalias. d. Una descripción de los procesos utilizados para investigar los incidentes relacionados con el trabajo, incluidos los procesos para identificar los peligros y evaluar los riesgos relacionados con los incidentes, para determinar las acciones correctivas usando la jerarquía de controles, y para determinar las mejoras necesarias en el sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional.</p> | <p><b>Peligro:</b> situación o característica intrínseca de algo capaz de causar daño a las personas, equipos, procesos y el medio ambiente</p> <p><b>Riesgo:</b> probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y cause daños a las personas, equipos y el medio ambiente.</p>   |
| <p><b>[GRI] 403-3</b></p> | <p>a. Una descripción de las funciones de los servicios de salud ocupacional que contribuyen a la identificación y eliminación de peligros y minimización de los riesgos, y una explicación de cómo la organización asegura la calidad de estos servicios y facilita el acceso de los trabajadores a los mismos.</p>  | <p>Todos los procedimientos y programas llevados a cabo dentro de las plantas y oficinas corporativas incluyen a todos los empleados, ya sean propios o terceros. A efectos de este indicador, los practicantes y trainees se incluyen en los empleados propios.</p>   |
| <p><b>[GRI] 403-5</b></p> | <p>a. Una descripción de cualquier capacitación en salud y seguridad en el trabajo brindada a los trabajadores, incluida la capacitación genérica, así como la capacitación sobre peligros específicos relacionados con el trabajo, actividades o situaciones peligrosas.</p>   | <p>Todos los procesos de participación y consulta se realizan y abarcan a todos los empleados, ya sean propios o terceros.</p>   |
| <p><b>[GRI] 403-6</b></p> | <p>a. Una explicación de cómo la organización facilita el acceso de los trabajadores a los servicios médicos y de salud no ocupacionales, y el alcance del acceso provisto. b. Una descripción de los servicios y programas voluntarios de promoción de</p>   | <p>Para la capacitación en seguridad, no hay diferenciación entre terceros y empleados propios, mientras que la capacitación en desarrollo (cultura de seguridad, Medio ambiente, Mantenimientos, etc.) son exclusivos para trabajadores propios Nexa.</p>   |

|                           |   |   |
|---------------------------|---|---|
|                           | <p>la salud ofrecidos a los trabajadores para abordar los principales riesgos de salud no relacionados con el trabajo, incluidos los riesgos de salud específicos abordados, y cómo la organización facilita el acceso de los trabajadores a estos servicios y programas.</p>   |   |
| <p><b>[GRI] 403-7</b></p> | <p>a. Una descripción del enfoque de la organización para prevenir o mitigar impactos negativos significativos en la salud y seguridad ocupacional que están directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios a través de sus relaciones comerciales, y los peligros y riesgos relacionados.</p>  | <p>Para capacitaciones en seguridad, no hay diferenciación entre terceros y empleados propios, mientras que la capacitación en desarrollo (cultura de seguridad, Medio ambiente, Mantenimientos, etc.) son exclusivos para trabajadores propios Nexa.</p> <p><b>Impactos significativos en la salud y seguridad en el trabajo</b> son los accidentes o acciones que dan lugar a lesiones, enfermedades o muertes, de forma individual o combinada debido al ejercicio del trabajo a servicio de la compañía.</p>  |
| <p><b>[GRI] 403-8</b></p> | <p>a. Si la organización ha implementado un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional basado en requisitos legales y/o normas/orientaciones reconocidas: i. el número y porcentaje de todos los empleados y trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo está controlado por la organización, que están cubiertos por dicho sistema; ii. el número y porcentaje de todos los empleados y trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo está controlado por la organización, que están cubiertos por dicho sistema que ha sido auditado internamente; iii. el número y el porcentaje de todos los empleados y de los trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo está controlado por la organización, que están cubiertos por dicho sistema que ha sido auditado o certificado por una parte externa. b. Si se ha excluido a algún trabajador de esta divulgación y, en caso afirmativo, por qué, incluyendo los tipos de trabajadores excluidos. c. Cualquier información contextual necesaria para entender cómo se han recopilado los datos, tales como los estándares, metodologías y supuestos utilizados.</p> | <p>El indicador se reporta a través de la descripción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mejorado en el año del informe y descrito por etapas en el Informe Anual. Este sistema tiene en cuenta la legislación vigente en los países donde Nexa opera para el análisis técnico y la creación de normas de gestión.</p>  |
| <p><b>[GRI] 403-9</b></p> | <p>a. Para todos los empleados: i. El número y la tasa de accidentes mortales como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo; ii. El número y la tasa de lesiones relacionadas con el trabajo de graves consecuencias (excluidos los accidentes mortales); iii. El número y la tasa de lesiones relacionadas con el trabajo que se pueden registrar; iv. Los principales tipos de lesiones relacionadas con el trabajo; v. El número de horas trabajadas. b. Para todos los trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo está controlado por la organización: i. El número y la tasa de accidentes mortales como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo; ii. El número y la tasa de lesiones relacionadas con el trabajo de secuencia alta (excluidos los accidentes mortales); iii. El número y la tasa de lesiones relacionadas con el trabajo que se pueden registrar; iv. Los principales tipos de lesiones relacionadas con el trabajo; v. El número de horas trabajadas. c. Los peligros relacionados con el trabajo que</p>  | <p><b>Concepto adoptado por la organización para "empleados":</b> En este indicador se recogen datos de trabajadores subcontratados y trabajadores propios de Nexa, de este modo, la tasa se calcula tanto para un grupo como para otro por separado, pero también se calcula una tasa única Nexa.</p> <p><b>Accidentes de trabajo con consecuencia grave:</b> Accidentes con descanso de grado IV y superior. Clasificación de Accidente Personal de grado IV: Cualquier lesión, enfermedad o alteración funcional que le impida al trabajador reincorporarse al trabajo al día siguiente del evento.</p> <p><b>Accidentes de trabajo de comunicación obligatoria:</b> Todos los accidentes de cualquier naturaleza: personal, patrimonial y casi accidente, todos se deben informar. Casi Accidente: Evento no planificado que no resultó en una pérdida/impacto, pero que, dado un ligero cambio en el tiempo, la posición o el funcionamiento de los controles, podría haber dado lugar al mismo.</p> |

|                            |  |  |
|----------------------------|--|--|
|                            | <p>representan un riesgo de lesiones de graves consecuencias, incluyendo: i. cómo se determinaron estos peligros; ii. cuáles de estos peligros causaron o contribuyeron a lesiones de graves consecuencias durante el período del informe; iii. las medidas tomadas o en curso para eliminar estos peligros y minimizar los riesgos utilizando la jerarquía de controles. d. Cualquier acción tomada o en curso para eliminar otros peligros relacionados con el trabajo y minimizar los riesgos utilizando la jerarquía de controles. e. Si los índices se han calculado con base en 200.000 o 1.000.000 horas trabajadas. f. Si se ha excluido a algún trabajador de esta divulgación y, en caso afirmativo, por qué, incluyendo los tipos de trabajadores excluidos. g. Cualquier información contextual necesaria para entender cómo se han recopilado los datos, tales como los estándares, metodologías y supuestos utilizados.</p>  | <p><b>Accidente Personal:</b> Acontecimiento no planificado que resultó en una pérdida personal, que puede consistir en lesión, enfermedad o alteración funcional.</p> <p><b>Accidente Patrimonial:</b> Evento no planificado que resultó en pérdida material.</p> <p>Nota: Pérdidas materiales (roturas) relacionadas con el desgaste sufrido durante la operación (abrasión, corrosión, erosión, envejecimiento, contaminación, daño, error de funcionamiento) que no resulten en liberación de energía con potencial de generar lesiones a los trabajadores o impactos ambientales adversos, no son reportables dentro del alcance de este procedimiento y se deben tratar a través de programas locales de mantenimiento.</p> <p><b>Total de horas trabajadas:</b> HHT las horas-hombre de trabajo y representa la suma de las horas durante las que los empleados están a disposición del empleador [1], en un período determinado. Para los empleados propios, el HHT debe ser contabilizado por el DHO de la unidad, mientras que para los empleados terceros esenciales y permanentes y terceros no esenciales u ocasionales, el HHT se debe contabilizar mediante documentos a enviar a la gerencia de SSMA (Salud, Seguridad y Medio Ambiente) de las unidades operativas.</p> <p>[1] NBR 14.280 – Registro de accidente de trabajo: procedimiento y clasificación</p> |
| <p><b>[GRI] 403-10</b></p> | <p>a. Para todos los empleados: i. El número de muertes como resultado de enfermedades relacionadas con el trabajo; ii. El número de casos de enfermedades relacionadas con el trabajo que se pueden registrar; iii. Los principales tipos de enfermedades relacionadas con el trabajo. b. Para todos los trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo está controlado por la organización: i. El número de muertes como resultado de enfermedades relacionadas con el trabajo; ii. El número de casos de enfermedades relacionadas con el trabajo que se pueden registrar; iii. Los principales tipos de enfermedades relacionadas con el trabajo. c. Los peligros relacionados con el trabajo que representan un riesgo para la salud, incluyendo: i. cómo se determinaron estos peligros; ii. cuáles de estos peligros causaron o contribuyeron a casos de enfermedad durante el período del informe; iii. las medidas tomadas o en curso para eliminar estos peligros y minimizar los riesgos utilizando la jerarquía de controles. d. Si se ha excluido a algún trabajador de esta divulgación y, en caso afirmativo, por qué, incluyendo los tipos de trabajadores excluidos. e. Cualquier información contextual necesaria para entender cómo se han recopilado los datos, tales como las normas, metodologías y supuestos utilizados.</p> | <p>El reporte de este indicador en 2021 consideró los trabajos de organización y estandarización de la gestión de datos de salud ocupacional y evaluación de riesgos.</p> <p>Para efectos de este indicador, el reporte de cualquier enfermedad profesional es de <b>carácter obligatorio</b>, cuando las <b>enfermedades profesionales</b> son enfermedades adquiridas o provocadas por condiciones especiales en las que se realiza el trabajo y directamente relacionadas con el mismo, según la LEY n° 8213 del 24 de julio de 1991.</p>   |

### 5.2.5. Cadena de Suministros

Debido a la naturaleza de nuestro negocio, tratamos con un gran contingente de proveedores de servicios.

Consideramos en nuestra base varios segmentos, tales como: insumos, materias primas, gestión de residuos, gestión ambiental, abastecimiento de energía, minerales y productos químicos, combustibles en general, servicios de salud, suministro de envases, transporte en general, MRO (Maintenance, Repair and Other), facilities y TI, servicios y mantenimiento, entre otros.

Monitoreamos a nuestros proveedores cruzando la información extraída automáticamente de SAP (base de registro de proveedores), sumada a algunos controles manuales que también se generan en Excel y se cruzan con las principales bases de control que son Spend (Gastos) y la base de compras, ambas tomadas de SAP a través de Views en EDM. Todos los indicadores son actualizados mensualmente por el equipo de gestión de proveedores.

En el Cuadro 6, se presentan los indicadores que deben difundirse para este tema y los conceptos adoptados para la composición del indicador.

*Cuadro 7 - Indicadores para el tema de Cadena de Proveedores*

| Framework   | Indicador  | Definiciones   |
|-------------|--|--|
| [GRI] 414-2 | Número de proveedores evaluados con respecto a impactos sociales   | <b>Número actual de proveedores:</b> Proveedores activos que tuvieron gastos en el año en curso.<br><b>Número de proveedores sometidos a evaluación de impactos sociales:</b>  |
| [GRI] 414-2 | Número de proveedores identificados con impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales   | Proveedores activos que tuvieron gastos en el año en curso y que fueron evaluados en el proceso de Due Diligence y/o aprobación + IAF (evaluación de proveedores).<br><br>En el momento del registro y aprobación, se observan los siguientes documentos de acuerdo con la categoría de suministro seleccionada.   |
| [GRI] 414-2 | Impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales, identificados en la cadena de suministro   | BR - Registro y Aprobación de Proveedores: según la categoría a proporcionar, se pueden evaluar los siguientes documentos: Registro Técnico Federal (Ibama); Licencia Vigilancia Sanitaria; Licencia de Operación Ambiental; Certificación INMETRO; Licencia de Funcionamiento de la Policía Federal para Vigilancia Armada/Certificado de Seguridad; Autorización del IEF para uso de motosierras y/o tractores de oruga, podadoras eléctricas y similares; Licencia de Funcionamiento de la Policía Federal para Productos Químicos; Certificado de Registro emitido el Ministerio del Ejército; Certificación SASSMAQ / ABIQUIM ; Licencia de Transporte de Productos Peligrosos; Autorización de Transporte de Productos Peligrosos (Ibama); Autorización ANP; Registro en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA).; Autorización DNPM; Certificado de Liquidación de Deuda (en portugués = Certidão Negativa de Débito -CND) - IBAMA SICAFI; Certificado Nada Consta de Embargos - IBAMA. |
| [GRI] 414-2 | Porcentaje de proveedores identificados con impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales, con los que se han acordado mejoras como resultado de la evaluación                | PE - Registro y Aprobación de Proveedores: según la categoría a proporcionar, se pueden evaluar los siguientes documentos: Registro en el sector competente; Certificación Ambiental; Acreditación - DIGESA y Categorización del Ministerio de Salud categoría 1-3 / Certificado Sanitario - DIGESA; Licencia de Manipulación de Explosivos emitido por SUCAMEC; Licencia de Manipulación de Explosivos – emitido por el Ejército; Licencia de funcionamiento y Registro de Hidrocarburos en OSINERGMIN; Licencia de funcionamiento sectorial o licencia de operación.   |
| [GRI] 414-2 | Porcentaje de proveedores identificados con impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales, con los que se terminaron las relaciones como resultado de la evaluación y por qué | IAF (Índice de Evaluación de Proveedores) - AMBIENTAL: Se evalúa si las actividades se llevaron a cabo sin contaminación del suelo, aire o agua, si la documentación de SMS estaba disponible y actualizada, si hubo alguna multa de la agencia ambiental, recogida selectiva y 7S, etc. Tiene un Peso del 10% en la nota general del Proveedor.<br>IAF (Índice de Evaluación de Proveedores) - SOCIAL: En Gestión Social - Evalúa si los proveedores tienen algún involucramiento con la comunidad del alrededor de las operaciones. En Salud y Seguridad: Cumplir con todas las Reglas de Oro de Nexa, así como con todas las regulaciones y leyes gubernamentales aplicables y los planes de acción ante accidentes.  |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | <p><b>Proveedores con impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales:</b><br/>Al mostrar interés en tener una asociación con Nexa ponemos a disposición del proveedor el Código de Conducta de Nexa, así como antes del registro evaluamos al proveedor (aprobación + due diligence) y si se identifica alguna señal de alerta, éste se puntúa como de Alto Riesgo, siguiendo un flujo específico de análisis minucioso, y puede ser registrado (mediante aprobación) o no/bloqueado. También durante nuestros monitoreos (evaluación de IAF) los proveedores son evaluados en los aspectos SOCIAL, GOBERNANZA Y AMBIENTAL.</p> <p><b>Porcentaje de proveedores identificados con impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales, con los que se han acordado mejoras como resultado de la evaluación:</b> Proveedores que han pasado por el proceso de IAF (evaluación de proveedores) y por los criterios de evaluación se identificó alguna desviación, su nota final para el aspecto SOCIAL es por debajo de lo esperado. Para estos casos se genera un plan de acción de recuperación de forma conjunta (Nexa + Proveedores) y se realiza un seguimiento mensual hasta que se concluya la acción y se mitigue la desviación.</p> <p>% = Número de proveedores que pasaron por el proceso de evaluación de proveedores / Número de proveedores a los que se les identificó alguna desviación (plan de acción generado).</p> <p><b>Porcentaje de proveedores identificados con impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales, con los que se terminaron las relaciones como resultado de la evaluación y por qué:</b> Anualmente, después de completar todos los ciclos de evaluación, los proveedores con notas por debajo de lo esperado son evaluados por el equipo de Gestión de Proveedores y son presentados a la alta dirección. Esta acción forma parte de nuestra política de gestión de consecuencias que, tras la evaluación de este comité, prevé la posibilidad de excluir a los proveedores que no cumplieron en uno o más aspectos.</p> <p>% = Número de proveedores que pasaron por el proceso de evaluación de proveedores / Número de proveedores a los que se les identificó alguna desviación (plan de acción generado) que no se recuperó en los ciclos de evaluación (la nota se mantuvo por debajo de lo esperado).</p> |
| <p><b>[SASB] EM-MM-510a.1</b><br/><b>[GRI] 205-2, 205-3, 206-1</b></p> | <p>Descripción del sistema de gestión para la prevención de la corrupción y el soborno en toda la cadena de valor</p> | <p>En octubre de 2019 se reformuló el proceso de registro y aprobación y se incorporó el proceso de Due Diligence. El propósito de este paso es identificar y recopilar información antes de comenzar una relación comercial y poder evaluar y clasificar los Riesgos de Integridad para Nexa en cada relación. Esta información incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución y análisis legal: Información básica del evaluado, como documentos de identidad y de constitución; y,</li> <li>• Análisis Online: Información relacionada con la inclusión o no del evaluado en Listas Negativas y medios de comunicación negativos, entre otros.</li> </ul> <p>Al realizar las etapas de Due Diligence de Integridad, los proveedores se clasifican en cuatro posibles categorías: riesgo bajo, riesgo medio, riesgo alto y riesgo muy alto. Si se identifica un Riesgo Alto o Muy Alto, se le dará seguimiento adicional mediante la etapa de due diligencie avanzada.</p> <p><b>No hemos tenido ningún caso</b> de acción legal en el año de presentación del Informe Anual.</p>  |
| <p><b>[GRI] 308-1</b></p>  | <p>Porcentaje de nuevos proveedores que fueron seleccionados utilizando criterios ambientales</p>                     | <p><b>Número total de nuevos proveedores:</b> Proveedores registrados en el año en curso.</p> <p><b>Número total de nuevos proveedores seleccionados con base en criterios ambientales:</b> corresponde a los nuevos proveedores (nuevos registros) en los que se realizó la aprobación y /o evaluación + IAF (evaluación de proveedores)</p> <p>En el momento del registro y aprobación, se observan los siguientes documentos de acuerdo con la categoría de suministro seleccionada.</p> <p>BR - Registro y Aprobación de Proveedores: según la categoría a proporcionar, se pueden evaluar los siguientes documentos: Registro Técnico Federal (Ibama);</p>  |

|             |  |  |
|-------------|--|--|
|             |  | <p>Licencia Vigilancia Sanitaria; Licencia de Operación Ambiental; Certificación INMETRO; Licencia de Funcionamiento de la Policía Federal para Vigilancia Armada/Certificado de Seguridad; Autorización del IEF para uso de motosierras y/o tractores de oruga, podadoras eléctricas y similares; Licencia de Funcionamiento de la Policía Federal para Productos Químicos; Certificado de Registro emitido pelo Ministerio del Ejército; Certificación SASSMAQ / ABIQUIM ; Licencia de Transporte de Productos Peligrosos; Autorización de Transporte de Productos Peligrosos (Ibama); Autorización ANP; Registro en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA). ; Autorización DNPM; Certificado de Liquidación de Deuda (en portugués = Certidão Negativa de Débito -CND) - IBAMA SICAFI; Certificado Nada Consta de Embargos - IBAMA.</p> <p>PE - Registro y Aprobación de Proveedores: según la categoría a proporcionar, se pueden evaluar los siguientes documentos: Registro en el sector competente; Certificación Ambiental; Acreditación - DIGESA y Categorización del Ministerio de Salud categoría 1-3 / Certificado Sanitario - DIGESA; Licencia de Manipulación de Explosivos emitido por SUCAMEC; Licencia de Manipulación de Explosivos – emitido por el Ejecito; Licencia de funcionamiento y Registro de Hidrocarburos en OSINERGMIN; Licencia de funcionamiento sectorial o licencia de operación.</p> <p>IAF (Índice de Evaluación de Proveedores) - AMBIENTAL: Se evalúa si las actividades se llevaron a cabo sin contaminación del suelo, aire o agua, si la documentación de SMS estaba disponible y actualizada, si hubo alguna multa de la agencia ambiental, recogida selectiva y 7S, etc. Tiene un Peso del 10% en la nota general del Proveedor.</p> <p><b>Porcentaje de nuevos proveedores seleccionados utilizando criterios ambientales:</b><br/> <math>\% = \text{Número total de nuevos proveedores seleccionados con base en criterios ambientales (aprobados y/o IAF)} / \text{Número total de nuevos proveedores registrados}</math></p> |
| [GRI] 308-2 | Número de proveedores evaluados para impactos ambientales  | <b>Número de proveedores evaluados para impactos ambientales:</b> corresponde a los nuevos proveedores (nuevos registros) en los que se realizó la aprobación y /o evaluación + IAF (evaluación de proveedores)  |
| [GRI] 308-2 | Número de proveedores identificados con impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales  | <b>Número de proveedores identificados con impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales:</b> Al mostrar interés en tener una asociación con Nexa ponemos a disposición del proveedor el Código de Conducta de Nexa, así como antes del registro evaluamos al proveedor (aprobación + due diligence) y si se identifica alguna señal de alerta, éste se puntúa como de Alto Riesgo, siguiendo un flujo específico de análisis minucioso, y puede ser registrado (mediante aprobación) o no/bloqueado. También durante nuestros monitoreos (evaluación de IAF) los proveedores son evaluados en el aspecto AMBIENTAL. Proveedores que han pasado por el proceso de IAF (evaluación de proveedores) y por los criterios de evaluación se identificó alguna desviación, su nota final para el aspecto AMBIENTAL por debajo de lo esperado. Para estos casos se genera un plan de acción de recuperación de forma conjunta (Nexa + Proveedores) y se realiza un seguimiento mensual hasta que se concluya la acción y se mitigue la desviación.  |
| [GRI] 308-2 | Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, identificados en la cadena de suministro.   | <b>Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, identificados en la cadena de suministro:</b> Anualmente, después de completar todos los ciclos de evaluación, los proveedores con notas por debajo de lo esperado son evaluados por el equipo de Gestión de Proveedores y son presentados a la alta dirección. Esta acción forma parte de nuestra política de gestión de consecuencias que, tras la evaluación de este comité, prevé la posibilidad de excluir a los proveedores que no cumplieron en uno o más aspectos.   |
| [GRI] 308-2 | Porcentaje de proveedores identificados con impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, con los que se han acordado mejoras como resultado de la evaluación                 | <b>Porcentaje de proveedores identificados con impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, con los que se han acordado mejoras como resultado de la evaluación</b><br>$\% = \text{Número de proveedores que pasaron por el proceso de evaluación de proveedores} / \text{Número de proveedores a los que se les identificó alguna desviación (plan de acción generado)}$  |
| [GRI] 308-2 | Porcentaje de proveedores identificados con impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, con los que se terminaron las relaciones como resultado de la evaluación y por qué. | <b>Porcentaje de proveedores identificados con impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, con los que se terminaron las relaciones como resultado de la evaluación y por qué.</b>  |



|                           |  |  |
|---------------------------|--|--|
|                           |  | <p>% = Número de proveedores que pasaron por el proceso de evaluación de proveedores / Número de proveedores a los que se les identificó alguna desviación (plan de acción generado) que no se recuperó en los ciclos de evaluación (la nota se mantuvo por debajo de lo esperado).</p>  |
| <p><b>[GRI] 414-1</b></p> | <p>Número total de nuevos proveedores seleccionados con base en criterios sociales</p> | <p>Número total de nuevos proveedores: Proveedores registrados en el año en curso.<br/>         Número total de nuevos proveedores seleccionados con base en criterios sociales: corresponde a los nuevos proveedores (nuevos registros) en los que se realizó la aprobación y /o evaluación + IAF (evaluación de proveedores).</p> <p>En el momento del registro y aprobación, se observan los siguientes documentos de acuerdo con la categoría de suministro seleccionada.</p> <p>BR - Registro y Aprobación de Proveedores: según la categoría a proporcionar, se pueden evaluar los siguientes documentos: Registro Técnico Federal (Ibama); Licencia Vigilancia Sanitaria; Licencia de Operación Ambiental; Certificación INMETRO; Licencia de Funcionamiento de la Policía Federal para Vigilancia Armada/Certificado de Seguridad; Autorización del IEF para uso de motosierras y/o tractores de oruga, podadoras eléctricas y similares; Licencia de Funcionamiento de la Policía Federal para Productos Químicos; Certificado de Registro emitido por el Ministerio del Ejército; Certificación SASSMAQ / ABIQUIM ; Licencia de Transporte de Productos Peligrosos; Autorización de Transporte de Productos Peligrosos (Ibama); Autorización ANP; Registro en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA). ; Autorización DNPM; Certificado de Liquidación de Deuda (en portugués = Certidão Negativa de Débito -CND) - IBAMA SICAFI; Certificado Nada Consta de Embargos - IBAMA.</p> <p>PE - Registro y Aprobación de Proveedores: según la categoría a proporcionar, se pueden evaluar los siguientes documentos: Registro en el sector competente; Certificación Ambiental; Acreditación - DIGESA y Categorización del Ministerio de Salud categoría 1-3 / Certificado Sanitario - DIGESA; Licencia de Manipulación de Explosivos emitido por SUCAMEC; Licencia de Manipulación de Explosivos – emitido por el Ejército; Licencia de funcionamiento y Registro de Hidrocarburos en OSINERGMIN; Licencia de funcionamiento sectorial o licencia de operación.</p> <p>IAF (Índice de Evaluación de Proveedores) - AMBIENTAL: AMBIENTAL: Se evalúa si las actividades se llevaron a cabo sin contaminación del suelo, aire o agua, si la documentación de SMS estaba disponible y actualizada, si hubo alguna multa de la agencia ambiental, recogida selectiva y 7S, etc. Tiene un Peso del 10% en la nota general del Proveedor.</p> <p>IAF (Índice de Evaluación de Proveedores) - SOCIAL: En Gestión Social - Evalúa si los proveedores tienen algún involucramiento con la comunidad del alrededor de las operaciones. En Salud y Seguridad: Cumplir con todas las Reglas de Oro de Nexa, así como con todas las regulaciones y leyes gubernamentales aplicables y los planes de acción ante accidentes.</p> <p>Criterios Sociales: Consideramos los aspectos como la seguridad y salud y el involucramiento del proveedor con la comunidad. La evaluación se realiza al momento del registro y aprobación, donde evaluamos la documentación relacionada con los requisitos de salud y seguridad y cada documento tiene un peso (riesgo) para el proceso, si el proveedor pasa la puntuación esperada, se lo desapruueba en el proceso de aprobación, la determinación de los documentos está vinculada a la categoría de suministro.</p> <p>Fórmula de cálculo: Por encima de 06 puntos el proveedor es rechazado en el proceso de aprobación, después de la regularización se puede abrir un nuevo proceso de reanálisis por parte del usuario para su registro.</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de Riesgo bajo y no presentado reciben 01 punto;</li> <li>• Documentos de Riesgo medio y no presentado reciben 03 puntos;</li> <li>• Documentos de Riesgo alto y no presentados reciben 06 puntos.</li> </ul> |

|                           |  |   |
|---------------------------|--|---|
|                           |  | <p>En el proceso de evaluación de proveedores, el gestor del contrato responde a un cuestionario en el que cada pregunta recibe una puntuación específica. Si el proveedor no alcanza el valor esperado, se genera un plan de acción junto con el proveedor.</p> <p>Fórmula de cálculo: Indicador social representa un peso del 40%. La nota va de 0 a 4 y lo esperado es una Nota <math>\geq 2,5</math>. Si el proveedor no alcanza el valor esperado, se genera un plan de acción.</p>  |
| <p><b>[GRI] 407-1</b></p> | <p>a. Proveedores en los que los <b>derechos de los trabajadores a ejercer la libertad de asociación o negociación colectiva</b> pueden ser violados o en riesgo significativo en cuanto a: i. tipo de proveedor; ii. países o áreas geográficas con proveedores considerados en riesgo. b. Medidas tomadas por la organización en el período del informe destinadas a apoyar los derechos a ejercer la libertad de asociación y negociación colectiva.</p>  | <p>Al mostrar interés en tener una asociación con Nexa ponemos a disposición del proveedor el Código de Conducta Nexa, así como antes del registro evaluamos al proveedor (aprobación + due diligence) y si se identifica alguna señal de alerta, éste se puntúa como de Alto Riesgo, siguiendo un flujo específico de análisis minucioso, y puede ser registrado (mediante aprobación) o no/bloqueado. También durante nuestros monitoreos (evaluación de IAF) los proveedores son evaluados y el aspecto de Sustentabilidad y Compliance es descalificante. Si se identifica alguna violación, se recurre a la alta dirección y se toman las medidas correspondientes.</p>  |
| <p><b>[GRI] 408-1</b></p> | <p>a. Proveedores considerados de riesgo significativo por incidentes de: <b>i. trabajo infantil;</b> <b>ii. trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso.</b> b. Proveedores considerados de riesgo significativo para incidentes de trabajo infantil en cuanto a: i. tipo de proveedor; ii. países o áreas geográficas con operaciones y proveedores considerados de riesgo. c. Medidas tomadas por la organización en el período del informe destinadas a contribuir a la abolición efectiva del trabajo infantil</p> | <p>Al demostrar el interés en tener una colaboración con Nexa, ponemos a disposición el Código de Conducta de Nexa para que el proveedor lo conozca, así como antes del registro evaluamos al proveedor (homologación + due diligence) y <b>si se identifica algún signo de alerta, se puntúa como de Alto Riesgo</b>, siguiendo un flujo específico de análisis detallado, y éste puede ser registrado (previa homologación) o no/bloqueado. De esta manera, el proveedor que muestra una señal de alerta durante este proceso es considerado un proveedor con riesgos de ocurrencia de incidentes. Este proceso se lleva a cabo para toda la base de proveedores en todas nuestras operaciones.</p> <p>A lo largo de nuestro seguimiento (evaluación IAF) se evalúa a los proveedores y se descalifica la dimensión de Sostenibilidad y Cumplimiento. Si se detecta alguna infracción, se contacta con la dirección y se toman las medidas oportunas.</p> |
| <p><b>[GRI] 409-1</b></p> | <p>a. Proveedores considerados de riesgo significativo para <b>incidentes de trabajo forzoso o realizado bajo coacción</b>, ya sea en términos de: i. tipo de proveedor; ii. países o áreas geográficas con</p>  | <p>Al demostrar el interés en tener una colaboración con Nexa, ponemos a disposición el Código de Conducta de Nexa para que el proveedor lo conozca, así como antes del registro evaluamos al proveedor (homologación + due diligence) y <b>si se identifica algún signo de alerta, se puntúa como de Alto Riesgo</b>, siguiendo un flujo específico de análisis detallado, y éste puede ser registrado (previa homologación) o no/bloqueado. De esta manera, el proveedor que muestra una señal de alerta durante este proceso es considerado un proveedor con riesgos de</p>  |

|  |  |
|--|--|
| <p>proveedores considerados de riesgo. b. Medidas tomadas por la organización en el período del informe con el objetivo de contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.</p> | <p>ocurrencia de incidentes. Este proceso se lleva a cabo para toda la base de proveedores en todas nuestras operaciones. A lo largo de nuestro seguimiento (evaluación IAF) se evalúa a los proveedores y se descalifica la dimensión de Sostenibilidad y Cumplimiento. Si se detecta alguna infracción, se contacta con la dirección y se toman las medidas oportunas.</p> |
|--|--|

A efectos de información, los proveedores que suministran más de una unidad de nuestra base se cuantifican una sola vez. Los indicadores se desglosarán por Nexa Global y las unidades operativas activas.

**Trabajo forzoso u obligatorio**, según el número 29 de la OIT, es todo trabajo o servicio que se exige a una persona bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente. En este sentido, el trabajo forzoso es una afrenta a la dignidad humana y viola la libertad de trabajo. Es una restricción ilegal de la capacidad de una persona para decidir si trabaja o no, para quién y en qué condiciones. En el caso del Perú, el Decreto Supremo N° 015-2019-TR define el término y aborda las formas de lucha contra el trabajo forzoso. En Brasil, el artículo 149 del Código Penal contempla cuestiones relacionadas con la lucha contra el trabajo forzoso.

### Definiciones Brasil

**Trabajo infantil:** Según la OIT (Convenio 138), el trabajo infantil es el realizado por niños que no han alcanzado la edad mínima de acceso al mercado laboral, según la legislación vigente en el país. Según el Art. 7, XXXIII, CF/88 y el Art. 403, CLT, la edad mínima para entrar en el mercado laboral brasileño es de 16 años, excepto como aprendiz, que puede empezar a trabajar a partir de los 14 años. Por lo tanto, en Brasil, las personas menores de 14 años que realizan actividades laborales están en situación de trabajo infantil. Por otro lado, los **trabajadores jóvenes** son aquellos menores de 18 años y mayores de 14.

**Trabajo peligroso:** Se consideran actividades u operaciones peligrosas aquellas que, por su naturaleza o métodos de trabajo, implican un alto riesgo por la exposición permanente de los trabajadores a sustancias inflamables, explosivos y electricidad; los robos y otros tipos de violencia física en actividades profesionales de seguridad personal o patrimonial, así como las actividades realizadas por medio de motocicletas ("caput" y puntos I, II y § 4 del art. 193 de la CLT, modificada por la Ley n° 12.997/2014; subpunto 16.1 y 16.5 de la NR 16; Ordenanza MTE n° 1.565/2014).

### Definiciones Perú

**Trabajo infantil:** Según la OIT, el trabajo infantil es aquel que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad, y es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico, interfiriendo en su escolarización. Según el Código del Niño y del Adolescente, aprobado por la Ley 27337, en el país se considera al niño como un ser humano desde su nacimiento hasta los 12 años de edad. El trabajo infantil está regulado por la constitución política de Perú, además de la Política Nacional Multisectorial para las niñas, Niños y adolescentes. Además, la Ley No. 27651, Ley de formalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal, Ley No. 28992 prohíbe el trabajo de menores de 18 años en cualquier actividad minera.

En el artículo 48 del Código de los Niños y de los adolescentes (ley No. 27337) el **trabajo de los adolescentes** es aquel que involucra a los adolescentes que trabajan para terceros en el hogar, por su cuenta o de manera independiente, así como aquellos que realizan trabajo doméstico o familiar no remunerado. No se incluyen los aprendices y practicantes, ya que se rigen por la Ley de Modalidades de Trabajo Formativo, Ley N° 28518. La edad mínima para trabajar como adolescente es de 14 años, excepto para las siguientes profesiones:

- 15 para los trabajadores agrícolas no industriales
- 16 para trabajadores industriales, comerciales o mineros
- 17 para los trabajadores de la pesca industrial

**Trabajo peligroso:** Es importante señalar que la OIT, a través del Convenio 182, ha enumerado las peores formas de trabajo infantil, entre las que se encuentra el trabajo peligroso, es decir, aquel que por su naturaleza y/o las condiciones en las que se realiza puede perjudicar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Aunque corresponde a cada país definir lo que es un trabajo peligroso, la Recomendación 190 -Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil- ha identificado algunos criterios básicos para definir el trabajo peligroso.

En el Perú, a través del artículo 2 del Decreto Supremo N° 003-2010-MINDES, se definió el trabajo peligroso como aquel en el que las exigencias del propio trabajo interfieren o comprometen el normal desarrollo biopsicosocial, la seguridad o la moral de los adolescentes. Asimismo, los factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales contribuyen a causar daños a los adolescentes que realizan trabajos peligrosos.

### 5.2.6. Legado Social

Buscamos una relación cada vez más cercana, transparente y constructiva con la sociedad. Deseamos ser capaces de cocrear un legado positivo y estructurado con las comunidades ubicadas en las áreas de influencia directa de nuestras operaciones, fomentando transformaciones positivas para el desarrollo local, en un ambiente armonioso, basado en el respeto y en una relación recíproca de beneficio mutuo.

Los indicadores sociales se monitorean desde la exploración, proyectos y unidades operativas, hasta el fin de las actividades/cierre. El Cuadro 7 muestra los indicadores presentados en el informe, así como los criterios asociados

*Cuadro 8 - Indicadores para el tema de Legado Social*

| Framework                        | Indicador   | Descripciones  |
|----------------------------------|---|--|
| [SASB] EM-MM-210a.1<br>[GRI] MM6 | Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) reservas probables en/o cerca de áreas de conflicto               | <p>El <b>conflicto activo</b> se define de acuerdo con la definición del Programa Uppsala Conflict Data Program (UCDP) como: Un conflicto, tanto estatal como no estatal, se considera activo si al menos hay 25 muertes relacionadas con la contienda, por año calendario en uno de los distritos del conflicto.</p> <p>Se debe considerar que las reservas están dentro o cerca de un área de conflicto activo si se encuentran en el mismo país que el conflicto activo.</p> <p>Si la entidad puede demostrar que un conflicto está contenido en una región, estado o área designada que no está cerca de sus reservas, entonces puede excluirlas del alcance de la divulgación.</p>  |
| [SASB] EM-MM-210a.2<br>[GRI] MM6 | Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) reservas probables en/o cerca de tierras de pueblos tradicionales | <p>El indicador se referirá a los pueblos tradicionales/indígenas en Brasil y para Perú identificaremos tanto a los pueblos indígenas como a las comunidades campesinas.</p> <p>Se consideran tierras indígenas aquellas ocupadas por personas que se autoidentifican como indígenas de acuerdo con el Artículo 33 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y es probable que tengan uno o más de las siguientes características basadas en la definición operativa de "Pueblos Indígenas" adoptada por las Naciones Unidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Continuidad histórica con sociedades precoloniales y/o precoloniales</li> <li>3.2 Fuerte conexión con territorios vecinos y recursos naturales</li> <li>3.3 Distintos sistemas sociales, económicos o políticos</li> <li>3.4 Distinguir idioma, cultura y creencias</li> <li>3.5 Formar grupos no dominantes en la sociedad</li> </ul> <p>Perú: En el país existen dos categorías de pueblos tradicionales: pueblos tradicionales/indígenas y Comunidades campesinas. Las comunidades campesinas se definen con base en la <i>Ley General de CC nº 324656</i> donde están enumeradas todas las comunidades y sus ubicaciones, así como sus definiciones. En cuanto a los pueblos tradicionales, seguimos la <i>Ley Nº29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos Indígenas u Originarios</i>, donde los pueblos son reconocidos por el Convenio 169 de la <i>Organización Internacional del Trabajo (OIT)</i>,</p> <p>A efectos de esta divulgación, "<b>cerca</b>" se define como un radio de 5 kilómetros del límite reconocido de un área considerada como <b>tierra indígena</b> hasta la ubicación de las reservas probadas y probables de la entidad.</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>[SASB] EM-MM210b.1<br/>[GRI] 102-15</p> | <p>Procesos para gestionar los riesgos y oportunidades asociados a los derechos e intereses de las comunidades</p>      | <p>La gestión de los riesgos sociales incluye los procesos de análisis del contexto interno y externo, identificación de los impactos sociales, análisis, planificación de respuestas y control y reporte de los riesgos sociales en las operaciones y proyectos de Nexa.</p> <p><b>Impacto social:</b> Es cualquier cambio, positivo o negativo, en la calidad, costumbres o estilo de vida de una población, producido por las actividades de Nexa (que opera como factor externo) y medible en referencia a una situación inicial (línea de base).</p> <p><b>Riesgo social:</b> es una situación de potencial conflicto social cuya manifestación puede afectar negativamente las operaciones, los activos o la reputación de la compañía.</p> <p><b>Impacto:</b> Es el impacto en la sociedad local (económico, salud y seguridad, acceso a servicios públicos, condiciones de trabajo, cultura, reasignación) o en la compañía (desarrollo de operaciones, activos o reputación) como consecuencia de la manifestación de un riesgo social. Los derechos e intereses deben incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Intereses y Derechos económicos, como empleo, respeto a las infraestructuras y zonas verdes/agrícolas, etc.</li> <li>1.2 Intereses y Derechos ambientales, como el acceso al agua, disposición segura de Residuos y Relaves, etc.</li> <li>1.3 Intereses y Derechos sociales, como el acceso a la salud, vivienda y educación de calidad, etc.</li> </ol> <p>Intereses y Derechos culturales, como la protección de sitios de preservación, cultura, etc.</p>  |
| <p>[GRI] 203-1</p>                         | <p>Inversiones en infraestructura y apoyo a servicios</p>   | <p>desarrollo</p>  |
| <p>[GRI] 413-1</p>                         | <p>Operaciones con participación, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo destinados a la comunidad local</p> | <p>a. <b>La participación</b> de las partes interesadas es un proceso continuo que involucra diferentes estrategias según el contexto y el perfil de la comunidad donde se encuentran nuestras operaciones. Contamos con el <b>régimen interno, denominado Comunicación y Participación en la AID</b>. Su objetivo es promover la comunicación y participación efectiva con los ciudadanos, organizaciones y autoridades en el ámbito de influencia directa e indirecta de las operaciones y proyectos, lo que resulta en la construcción de una relación adecuada y obtención y mantenimiento de la licencia social. En la implementación de este se consideran las siguientes actividades/estrategias del régimen: a) Visitas guiadas; b) Reuniones o Talleres Informativos; c) Asambleas o Audiencias de Consulta; y d) Monitoreo Ambiental Participativo (Perú):</p> <p><b>Impactos sociales</b> son los aspectos de la operación de la Unidad local que afectan a las personas de la comunidad local. El mapeo de los impactos se realiza mediante estudios de diagnóstico y procesos de diálogo con la comunidad local. La evaluación y categorización de los impactos tiene como objetivo analizar las causas y efectos de los impactos, y promover planes de acción y medidas de mitigación para reducir los efectos negativos y maximizar los beneficios oportunos. Su registro y mapeo lo realiza el régimen interno.</p> <p><b>Operaciones:</b> Unidades y proyectos que se encuentran en proceso de concesión de licencia, además de unidades aún en operación o en proceso de cierre</p> <p><b>Programas de desarrollo</b> son iniciativas o proyectos sociales que tienen como objetivo potenciar el desarrollo positivo de la localidad dentro de los temas considerados prioritarios o de generación de legado para las comunidades locales.</p> <p><b>Las Unidades en operación y los proyectos que inician el proceso de concesión de licencia (FEL 2 arriba)</b>, pasan por estudios y diagnósticos socioeconómicos, donde mediante una metodología específica, se identifican el perfil socioeconómico de la comunidad local, la organización sociocomunitaria y se mapean los impactos y riesgos sociales pertinentes. Con base en esta matriz se construyen planes de acción para prevenir y mitigar los impactos y riesgos identificados.</p> |

A través del Procedimiento de Gestión de Riesgos Sociales que establece las directrices, criterios, alcance y requisitos mínimos para identificar, analizar y gestionar adecuadamente los riesgos sociales asociados a nuestras operaciones y/o proyectos, así como los impactos sociales relacionados.

Las evaluaciones de impactos se realizan previamente, junto con los procesos de concesión de licencia ambiental. Además, se realizan monitoreos calibrados de los impactos y controles ambientales previstos en el proceso de concesión de licencia.

Todas las Unidades Operativas y proyectos en Implantación pasan por la estrategia de Gestión Social para la localidad según **régimen interno y el Procedimiento Gerencial de Planificación de la Actuación Social.**

En el caso de Unidades en operación, la estrategia se compone de:

- **Diagnóstico socioeconómico y socioorganizativo**, esta etapa comprende estudios con datos primarios y secundarios, en las diferentes dimensiones de la sociedad local. El estudio genera un informe detallado sobre las comunidades locales y una matriz SWAT (Fragilidades, Oportunidades y Riesgos);
- **Agenda Social** es la etapa en la que los retos identificados en el estudio anterior son presentados y jerarquizados por la comunidad local, que indica en qué temas le gustaría que la empresa y la comunidad centraran esfuerzos. Complementando temas que considere pertinentes e incluso eliminando temas que no considere relevantes en ese momento.
- **Plan de Desarrollo Local - PDL.** El PDL es el documento originado de la Agenda Social que detalla en Temas, Objetivos, Frentes de Actuación e Indicadores los retos y oportunidades señalados por la comunidad local en la Agenda Social. Es un documento que orienta la inversión social de la empresa en la localidad y prevé un monitoreo continuo y una actualización cada 5 años.

En el caso de **Proyectos en Proceso de Concesión de Licencia / Operación**, la estrategia se compone de:

- **Diagnóstico socioeconómico y socioorganizativo**, esta etapa comprende estudios con datos primarios y secundarios, en las diferentes dimensiones de la sociedad local. El estudio genera un informe detallado sobre las comunidades locales y una matriz SWAT (Fragilidades, Oportunidades y Riesgos); en el mismo se **entrevista a actores locales, stakeholders** y en el caso de comunidades centralizadas, se realizan dinámicas participativas de escucha activa de la comunidad local.
- **Agenda Social** es la etapa en la que los retos identificados en el estudio anterior son presentados y jerarquizados por expertos temáticos, que señalan el detalle ideal para los desafíos y oportunidades identificados en los estudios.

|                           |   |   |
|---------------------------|---|---|
|                           |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Plan Integrado de Socioeconomía</b> - PIS. El PIS es el documento originado de la Agenda Social que detalla en Temas, Objetivos, Frentes de Actuación e Indicadores, los desafíos y oportunidades señalados por los expertos en la Agenda Social. Es un documento que orienta la inversión social de la empresa en la localidad y prevé un monitoreo continuo y actualización de la Agenda Social con las comunidades locales después de la entrada en operación del proyecto.</li> </ul> <p><b>Los Stakeholders</b> pueden ser entidades o personas, categorizadas en diferentes grupos (comunidades, instituciones de clase, poder público, etc.) indicados por <b>Ámbito / Área de Actuación</b>, así como sus públicos de influencia y/o de relaciones, <b>también identificados por su posicionamiento ante la Unidad local y temas de interés</b>. Con base en el mapeo de dichos stakeholders, se identifican los <b>niveles de prioridad de relaciones e interacción</b>, son determinantes para la selección de la estrategia y recurrencia del contacto/relaciones.</p> <p>Como parte del régimen interno de comunicación y participación con el AID del que hablamos en el siguiente punto, tenemos el Mapa de Partes Interesadas. En esta herramienta identificamos a las principales partes interesadas con las que interactuamos, reconociendo la historia de las relaciones, sus expectativas, posición y capacidad de influencia. Para cada una de estas partes interesadas, definimos la estrategia de participación.</p> <p>Las Unidades y proyectos que se encuentran en proceso de concesión de licencia, <b>pasan por estudios y diagnósticos socioeconómicos</b>, donde mediante una metodología específica, se identifican el <b>perfil socioeconómico de la comunidad local</b>, organización sociocomunitaria y se mapean los riesgos e impactos sociales pertinentes. Con base en este análisis, se identifican los públicos vulnerables locales, así como las iniciativas para apoyar a estos públicos</p> |
| <p><b>[GRI] MM5</b></p>   | <p>Número de unidades cercanas a áreas indígenas y unidades cubiertas por planes formales/compromisos de desarrollo relacionado con las comunidades tradicionales</p>   | <p><b>Unidades:</b> Unidades y proyectos que se encuentran en proceso de concesión de licencia, además de unidades aún en operación donde existan reservas minerales.</p> <p>A efectos de esta divulgación, "cerca" <b>se define como un radio de 5 kilómetros del límite reconocido de un área considerada como tierra indígena</b> hasta la ubicación de las reservas probadas y probables de la entidad</p>  |
| <p><b>[GRI] MM9</b></p>   | <p>Identificar unidades/localidades donde hubo reasentamiento, identificando el número de hogares involucrados y, si es posible, el número de personas involucradas. Además, también se debe informar el proceso de consulta y medición en la comunidad y las medidas adoptadas para mitigar los impactos causados.</p> | <p><b>Unidades:</b> proyectos que están en proceso de concesión de licencia, además de unidades aún en operación o en proceso de cierre</p>   |
| <p><b>[GRI] 201-1</b></p> | <p>a. Valor económico directo generado y distribuido (EVG&amp;D) basado en lo devengado, incluidos los componentes básicos para las operaciones globales de la</p>  | <p>Este indicador sigue los números y datos calculados en el Estado de Valor Agregado (DVA), que se presenta de acuerdo con el formato previsto en los Estados Financieros y en el CPC 09 - Estado de Valor Agregado (DVA).</p>   |

|                  |   |   |
|------------------|---|---|
|                  | <p>organización, como se indica a continuación. Si los datos se presentan con base en caja, informar la justificación de esta decisión, además de informar los siguientes componentes básicos: i. Valor económico directo generado: ingresos; ii. Valor económico distribuido: costos operativos, sueldos y beneficios de los empleados, pagos a proveedores de capital, pagos al gobierno por país e inversiones comunitarias; iii. Valor económico retenido: "valor económico directo generado" menos "valor económico distribuido". b. Cuando sea significativo, informar EVG&amp;D por separado a nivel de país, región o mercado, y los criterios utilizados para definir el significado</p> |   |
| <b>GRI 204-1</b> | <p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Porcentaje del presupuesto de compras utilizado en las unidades operativas importantes que se gasta con proveedores locales (tales como el porcentaje de productos y servicios comprados localmente).</p> <p>b. La definición geográfica de "local" usada por la organización. c. La definición usada para "unidades operativas importantes".</p>  | <p>El cálculo se realiza sobre la base de facturas u obligaciones contraídas durante el período cubierto por el informe (es decir, utilizando el principio de devengo). Las compras locales se pueden realizar con base en un presupuesto gestionado en la unidad operativa o en la sede de la organización.</p> <p><b>Proveedor Local – Brasil:</b> Proveedores que se encuentran en un radio de hasta 100KM de nuestras unidades, tienen CNPJ (Nº de Registro Fiscal Nacional de Persona Jurídica) en esa región y son pequeños proveedores.</p> <p><b>Proveedor Local - Perú -</b> Proveedores que se encuentran en el Área de Influencia Directa de Nexa Perú.</p> <p><b>Área de influencia social directa (AID):</b> corresponde al área territorial que puede ser directamente afectada o influenciada por la ejecución de las actividades de la empresa durante las etapas de exploración, construcción, operación y cierre de las actividades. Esta área está definida en los instrumentos de gestión ambiental y otros estudios complementarios.</p> |

### 5.2.7. Resiliencia Climática

El tema climático ha sido un tema prioritario de discusión a lo largo de 2021 y, cada vez más, está ganando destaque dentro de Nexa. Contamos con proyectos que nos permiten mejorar nuestro desempeño en cuanto a energías limpias y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en nuestras operaciones y en nuestra cadena de valor.

Para el cálculo de las emisiones, utilizamos la herramienta GHG Protocol Brasil, con base en la recopilación de datos junto con los equipos de Medio Ambiente de las unidades y del corporativo, además de la ayuda de los equipos de Logística.

En el cuadro 8 se destacan los indicadores que se divulgarán para este tema y los conceptos adoptados para la composición del indicador.

Cuadro 9 - Indicadores para el tema de Resiliencia Climática

| Framework  | Indicador   | Definiciones  |
|--|---|---|
| <b>Emisiones</b>                                 |   |   |
| <b>[SASB] EM-MM-110a.1</b><br><b>[GRI] 305-1</b> | a. <b>Emisiones brutas directas (Alcance 1) de GEI</b> en toneladas métricas de CO2 equivalente. b. Gases | Las <b>emisiones de alcance 1</b> se definen y calculan de acuerdo con la metodología contenida en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Corporate Accounting and Reporting Standard |



|                                   |   |   |
|-----------------------------------|---|---|
|                                   | <p>incluidos en el cálculo; si CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFCs, PFCs, SF<sub>6</sub>, NF<sub>3</sub>, o todos. c. Emisiones biogénicas de CO<sub>2</sub> en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente. d. Año base para el cálculo, si se aplica, incluyendo: i. la justificación para su elección; ii. las emisiones en el año base; iii. el contexto para cualquier cambio significativo en las emisiones que desencadenaron recálculos de las emisiones del año base. e. Fuente de los factores de emisión y de las tasas de potencial del calentamiento global (PAG) utilizadas, o una referencia a la fuente de PAG. f. Enfoque de consolidación para emisiones; ya sea participación accionaria, control financiero o control operativo. g. Estándares, metodologías, supuestos y/o herramientas de cálculo utilizadas</p>  | <p>(GHG Protocol), Edición revisada, marzo de 2004, publicada por el World Resources Institute y el World Business Council on Sustainable Development (WRI/WBCSD).</p> <p><b>Cálculo Nexa:</b> los gases de efecto invernadero se calculan de acuerdo con la metodología GHG Protocol Brasil (que debe actualizarse cada año y prestar atención a las diferentes composiciones utilizadas en Perú; el equipo de Medio Ambiente debe apoyar aportando los FE a utilizar). Los datos que sirven de input para la plataforma GHG Protocol se recopilan directamente con la unidad y se convierten, cuando es necesario, a la unidad de medida estándar de la metodología.</p> <p><b>Emisiones biogénicas de CO<sub>2</sub>:</b> Son las emisiones de CO<sub>2</sub> resultantes de la combustión de biomasa que deben reportarse por separado de las emisiones de alcance 1, 2 y 3. Las emisiones de CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O no deben considerarse biogénicas, ya que no se eliminan de la atmósfera durante el crecimiento de la biomasa.</p> <p><b>Año base:</b> ene 2021 a dic/2021</p> <p><b>Límite de reporte:</b> control operativo</p> <p><b>Cambio significativo:</b> Cambio en la metodología, mapeo de nuevas fuentes, proyectos conjuntos que hayan contribuido a una gran reducción porcentual y cualquier otro cambio que impacte un valor superior al 10% de desviación en comparación con el informe anterior</p> |
| <p><b>[SASB] EM-MM-110a.2</b></p> | <p>Discusión de la <b>estrategia de largo y corto plazo</b> o plan para <b>gestionar las emisiones de Alcance 1</b>, metas de reducción de emisiones y un análisis del desempeño respecto a estas metas</p>   | <p>El indicador recoge las principales iniciativas para la descarbonización de la organización, aportando proyectos de análisis e iniciativas mapeadas.</p>   |
| <p><b>[GRI] 305-2</b></p>         | <p>a. Energía bruta indirecta <b>basada en la ubicación (Alcance 2)</b> Emisiones de GEI en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente. b. Si corresponde, energía bruta indirecta <b>basada en el mercado (Alcance 2)</b> Emisiones de GEI en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente. c. Si está disponible, los gases incluidos en el cálculo; si CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFCs, PFCs, SF<sub>6</sub>, NF<sub>3</sub>, o todos. d. Año base para el cálculo, si se aplica, incluyendo: i. la justificación para elegirlo; ii. en el año base; iii. el contexto para cualquier cambio significativo en las emisiones que desencadenaron recálculos de emisiones del año base. e. Fuente de los factores de emisión y de las tasas de potencial de calentamiento global (PAG) utilizadas, o una referencia a la fuente de PAG. f. Enfoque de consolidación de las emisiones; ya sea participación accionaria, control financiero o control operativo. g. Estándares, metodologías, supuestos y/o herramientas de cálculo utilizadas.</p> | <p><b>Emisiones de alcance 2 basados en la ubicación:</b> se definen y deben calcularse de acuerdo con la metodología contenida en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Corporate Accounting and Reporting Standard (GHG Protocol), Edición revisada, marzo de 2004, publicada por el World Resources Institute y el World Business Council on Sustainable Development (WRI/WBCSD).</p> <p><b>Emisiones de alcance 2 basados en el mercado:</b> se definen y se calcularán según la metodología contenida en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Corporate Accounting and Reporting Standard (GHG Protocol), Edición revisada, marzo de 2004, publicada por el World Resources Institute y el World Business Council on Sustainable Development (WRI/WBCSD).</p> <p><b>Cálculo Nexa:</b> los gases de efecto invernadero se calculan según la metodología GHG Protocol Brasil (que debe actualizarse cada año y prestar atención a las diferentes composiciones que se utilizan en Perú - equipo de Medio Ambiente debe apoyar trayendo los FE a utilizar). Los datos que sirven de input para la plataforma GHG Protocol se recopilan directamente con la unidad y se convierten, cuando es necesario, a la unidad de medida estándar de la metodología.</p> <p><b>Año base:</b> ene 2021 a dic/2021</p> <p><b>Límite de reporte:</b> control operativo</p>   |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | <p><b>Cambios significativos:</b> Cambio en la metodología, mapeo de nuevas fuentes, proyectos en conjunto que contribuyeron a una gran reducción porcentual y cualquier otro cambio que impacte un valor superior al 10% de desviación con respecto al reporte anterior.</p> <p>Según lo presentado en la letra "g" del contenido que debe reportarse en respuesta al indicador: "Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas."</p>  |
| <b>[GRI] 305-3</b>                               | <p>a. Otras <b>emisiones indirectas brutas (Alcance 3)</b> de GEI en toneladas métricas de CO2 equivalente. b. Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo; si CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs, SF6, NF3, o todos. c. Emisiones biogénicas de CO2 en toneladas métricas de CO2 equivalente. d. Otras categorías y actividades indirectas (Ámbito 3) de emisiones de GEI incluidas en el cálculo. e. Año base para el cálculo, si corresponde, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. la justificación para la elección;</li> <li>ii. las emisiones en el año base;</li> <li>iii. el contexto para cualquier cambio significativo en las emisiones que desencadenaron recálculos de las emisiones del año base.</li> </ul> <p>f. Fuente de los factores de emisión y de las tasas de potencial de calentamiento global (GWP) utilizadas, o una referencia a la fuente GWP. g. Normas, metodologías, supuestos y/o herramientas de cálculo utilizadas.</p> | <p><b>Emisiones de alcance 3:</b> se definen y calculan de acuerdo con la metodología contenida en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Corporate Accounting and Reporting Standard (GHG Protocol), Edición revisada, marzo de 2004, publicada por el World Resources Institute y el World Business Council on Sustainable Development (WRI/WBCSD).</p> <p><b>Cálculo Nexa:</b> los gases de efecto invernadero se calculan según la metodología GHG Protocol Brasil (que debe actualizarse cada año y prestar atención a las diferentes composiciones que se utilizan en Perú - equipo de Medio Ambiente debe apoyar trayendo los FE a utilizar). Los datos que sirven de input para la plataforma GHG Protocol se recopilan directamente con la unidad y se convierten, cuando es necesario, a la unidad de medida estándar de la metodología. Datos de transporte de alcance 3 se recopilan con la ayuda del área de Logística.</p> <p><b>Año base:</b> ene 2021 a dic/2021</p> <p><b>Límite de reporte:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Upstream y downstream de los productos principales. Se entiende como productos principales: concentrados, ácidos, tostados, metales y residuos.</li> <li>- Transporte de empleados</li> </ul> <p><b>Cambios significativos:</b> Cambio en la metodología, mapeo de nuevas fuentes, proyectos en conjunto que contribuyeron a una gran reducción porcentual y cualquier otro cambio que impacte un valor superior al 10% de desviación con respecto al reporte anterior.</p> <p>Según lo presentado en la letra "g" del contenido que debe reportarse en respuesta al indicador: "Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas."</p> |
| <b>[SASB] EM-MM-120a.1</b><br><b>[GRI] 305-7</b> | <p>a. Emisiones atmosféricas significativas, en kilogramos o múltiplos, para cada uno de los siguientes: <b>i. NOX ii. SOX iii. Contaminantes orgánicos persistentes (POP) iv. Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) v. Contaminantes atmosféricos peligrosos (HAP) vi. Partículas en suspensión (PM)</b> vii. Otras categorías estándar de emisiones atmosféricas identificadas en las reglamentaciones pertinentes b. Fuente de los factores de emisión utilizados c. Estándares, metodologías, supuestos y/o herramientas de cálculo utilizadas</p>   | <p>El <b>alcance de la divulgación</b> incluye contaminantes atmosféricos asociados con las emisiones atmosféricas directas de la entidad que resultan de todas las actividades y fuentes de emisiones de la entidad, incluyendo, pero sin limitarse a, fuentes estacionarias y móviles, instalaciones de producción, edificios de oficinas y flotas de transporte.</p> <p><b>Metodología:</b> Contamos con seguimiento y monitoreo de los datos por parte de un laboratorio que permite el monitoreo en tiempo real. Para el cálculo se utilizan los datos de los boletines analíticos de las emisiones de fuentes fijas que emiten MP y los gases SOx y NOx. Se tiene la concentración en mg/Nm<sup>3</sup>, el tiempo de medición (t) y el caudal horario obtenido durante las mediciones (Nm<sup>3</sup>/h). Con esto se calculan las masas de MP, SOx y NOx emitidas por una fuente estacionaria, y el valor reportado es la suma de los valores encontrados por fuentes. (C = m/v).</p>  |
| <b>[TCFD] MT a)</b>                              | <p>Cuando los temas relacionados con el clima son materiales, las organizaciones deben considerar describir si las métricas</p>   | -  |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | de desempeño relacionadas se incorporan en las <b>políticas de remuneración</b> y cómo lo hacen.  |  |
| <b>[GRI] 305-4</b>                             | <b>Intensidad de las emisiones de GEI de los edificios</b> (por ocupantes o área cuadrada) y de nuevas construcciones y rehabilitaciones  | <b>Intensidad de las emisiones de GEI de los edificios:</b> se calculará por venta de zinc metálico y óxido de zinc en toneladas. El cálculo de la intensidad se realiza para el alcance 1, 2 y el alcance 3.  |
| <b>TCFD</b>                                    | Un <b>desglose de las reservas</b> y una <b>indicación de los factores de emisión asociados</b> para proporcionar una visión de las posibles emisiones futuras  | <b>Límite de reporte:</b> reservas de las unidades mineras en operación y proyectos de minería <i>greenfield</i> incluidos en el escenario de caso base del PE (Planeamiento Estratégico)<br><br><b>Factores de emisión asociados:</b> se definen y deben calcularse según la metodología contenida en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero.  |
| <b>[GRI] 305-4</b>                             | a. Razón de <b>intensidad de emisiones de GEI de la organización</b> . b. Métrica específica de la organización (o denominador) elegida para calcular la razón. c. Tipos de emisiones de GEI incluidos en la razón de intensidad; si son directos (Alcance 1), indirectos de energía (Alcance 2), y/u otros indirectos (Alcance 3). d. Gases incluidos en el cálculo; si CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> , N <sub>2</sub> O, HFCs, PFCs, SF <sub>6</sub> , NF <sub>3</sub> , o todos. | <b>Intensidad de emisión:</b> calculada con base en tonelada de los principales productos. Se entiende como <b>productos principales:</b> zinc metálico y óxido de zinc  |
| <b>[SASB] EM-MM-110a.2</b>                     | Discusión de la <b>estrategia de largo y corto plazo</b> o plan para <b>gestionar las emisiones de Alcance 1</b> , metas de reducción de emisiones y un análisis del desempeño con respecto a estas metas   | Los <b>efectos primarios</b> son actividades o elementos diseñados para reducir las emisiones de GEI, como el almacenamiento de carbono. Los <b>efectos secundarios</b> son consecuencias involuntarias y menores de una iniciativa de reducción, incluidos los cambios en la producción o la fabricación, que dan lugar a cambios en las emisiones de GEI en otros lugares.   |
| <b>Energía</b>                                 |   |  |
| <b>[SASB] EM-MM-130a.1</b><br><b>[GRI] 302</b> | <b>Total de energía consumida</b> , desglosada por fuente (por ejemplo, electricidad comprada y fuentes renovables)   | <b>Alcance del consumo de energía:</b> energía de todas las fuentes, incluyendo la energía adquirida de fuentes externas a la entidad y la energía producida por la propia entidad.<br><b>Cálculo Nexa:</b> Para el cálculo de consumo de energía, utilizamos una <u>herramienta interna</u> , con poder calorífico retirados del BEN más actualizado del año vigente. El estudio de las fuentes de energía se produce de forma concomitante a las fuentes emisoras de GHG.  |
| <b>[SASB] EM-MM-130a.1</b><br><b>[GRI] 302</b> | Porcentaje energía renovable  | <b>Energía renovable:</b> se define como la energía proveniente de fuentes que se reponen a una tasa mayor o igual a su tasa de agotamiento, como geotérmica, eólica, solar, hídrica y de biomasa.<br><b>Cálculo:</b> El porcentaje se calculará como el consumo de energía renovable dividido por el consumo total de energía.<br>Para los efectos de esta divulgación, el alcance de la energía renovable de fuentes hidroeléctricas y de biomasa se limita a las certificadas por el Instituto de Bajo Impacto Hidroeléctrico o que sean elegibles para un <i>state Rwnewable Portfolio Standart</i> (para centrales hidroeléctricas) y para materiales certificados de acuerdo con una norma de terceros (para biomasa). |
| <b>[GRI] 302-3</b>                             | <b>Intensidad total de energía</b> por tonelada de producto, cantidad de ventas, número de productos, dependiendo del valor informativo   | La <b>intensidad energética se define</b> por el total de Energía Consumida, en GJ (interior y exterior a la organización), sobre el total de producto vendido, cuando sea smelter y producida, cuando sea mining.   |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | a. Razón de intensidad energética para la organización. b. Métrica específica de la organización (el denominador) elegida para calcular la razón. c. Tipos de energía incluidos en la razón de intensidad; si es combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor, o todo. d. Si la razón utiliza el consumo de energía dentro de la organización, fuera de la misma, o ambos  |   |
| <b>302-1</b>                                      | a. Consumo <b>total de combustible dentro de la organización procedente de fuentes no renovables</b> , en joules o múltiplos, e incluyendo los tipos de combustible utilizados. b. Consumo total de combustible dentro de la organización de fuentes renovables, en joules o múltiplos, e incluyendo los tipos de combustible utilizados. c. En joules, watt-hora o múltiplos, el total: i. consumo de electricidad ii. consumo de calefacción iii. consumo de refrigeración iv. consumo de vapor d. En joules, watt-hora o múltiplos, el total: i. electricidad vendida ii. calefacción vendida iii. enfriamiento vendido iv. vapor vendido e. <b>Consumo total de energía dentro de la organización, en joules o múltiplos.</b> f. Estándares, metodologías, supuestos y/o herramientas de cálculo usadas. g. Fuente de los factores de conversión usados. | Se considera como <b>energía consumida dentro de la organización</b> todo el consumo de insumos energéticos para viabilizar las operaciones de Nexa u operaciones exclusivamente para Nexa (gestión y operación con exclusividad), ya sea para actividades en las plantas o en las oficinas.<br><br>Para el cálculo se utilizan factores de emisión tomados del BEN más actualizado al momento del reporte. |
| <b>302</b>  | a. <b>Consumo de energía fuera de la organización</b> , en joules o múltiplos. b. Normas, metodologías, supuestos y/o herramientas de cálculo utilizadas. c. Fuente de los factores de conversión utilizados.  | Se considera consumo externo de la organización todo el consumo de insumos energéticos demandados a través de una actividad de Nexa, pero no es exclusivo de la operación de la empresa (ej.: transporte de nuestros productos por vehículos de terceros).<br><br>Para el cálculo se utilizan factores de emisión tomados del BEN más actualizado al momento del reporte.                                   |
| <b>Evaluación y Gestión de Riesgos</b>            |  |   |
| <b>[TCFD] MT a)</b><br><b>[GRI] 305-1 a 305-3</b> | Las organizaciones deben proporcionar su Alcance 1 y Alcance 2 emisiones de GEI y, en su caso, el Alcance 3 emisiones de GEI <b>y los riesgos relacionados</b>   | Para el cálculo se utilizan factores de emisión tomados del BEN más actualizado al momento del reporte  |
| <b>[TCFD] RM a)</b>                               | Las organizaciones deben describir sus <b>procesos para gestionar los riesgos relacionados</b> con el clima, incluyendo cómo toman las decisiones para mitigar, transferir, aceptar o controlar esos riesgos   |   |
| <b>[TCFD] RM a)</b>                               | Las organizaciones deben describir sus procesos para <b>priorizar los riesgos</b> relacionados con el clima, incluida la forma en que se realizan las determinaciones de materialidad dentro de sus organizaciones.  |   |
| <b>[TCFD] RM b)</b>                               | Las organizaciones deben describir cómo sus procesos de identificación, evaluación y gestión de riesgos  | <b>Cambios significativos:</b> cambios en la compañía desde el punto de vista operativo (adición o disminución en el número de operaciones/proyectos), impacto de más del 10%, en   |

|  |   |
|--|---|
| relacionados con el clima se <b>integran en su gestión general</b> de riesgos. | comparación con el año anterior, en las utilidades y gastos totales de la compañía. |
|--|---|

### 5.2.8. Pluralidad

Nexa entiende que la pluralidad es un reto en el sector de minería y que necesitamos contribuir a un entorno más plural e inclusivo, en el que todas las personas de una organización, sin distinción, puedan ser reconocidas, valoradas, tener voz activa y poder de decisión.

Los indicadores para este tema son proporcionados por el área de Desarrollo Humano y Organizacional (DHO) de Nexa, que utiliza Power BI para la gerencia y el análisis de datos. La base de BI se alimenta de datos extraídos de SAP.

En el cuadro 9 se destacan los indicadores que se divulgarán para este tema y los conceptos adaptados para la composición del indicador.

Cuadro 10 - Indicadores para el tema de Pluralidad

| Framework  | Indicador   | Definiciones  |
|--|---|---|
| [GRI] 405-1  | Total de empleados por categoría profesional  | <b>Total de empleados:</b> calculado a partir del número de contratos de trabajo (definición GRI). No contabiliza practicantes y aprendices y se refiere al número reflejado en diciembre.<br><b>Definición de categorías profesionales:</b><br>Director/Presidente: GS <sup>1</sup> >=40<br>Gerente: GS >=36 a <=39<br>Coordinador /Consultor: GS >=32 a <=35<br>Técnico/Analista/Supervisor: GS >=28 a <=31<br>Obrero: GS <=27<br>1-GS (Rango Salarial) es la forma de clasificación de Seniority practicada en Nexa, cuanto más alto el número de Rango Salarial (GS), más Seniority del empleado. |
| [GRI] 405-1  | Porcentaje de personas dentro de los órganos de gobernanza de la organización por: Sexo   | Para el cálculo de los porcentajes se tendrá en cuenta lo siguiente:  |
| [GRI] 405-1  | Porcentaje de personas dentro de los órganos de gobernanza de la organización por: grupo de edad - menos de 30 años, 30-50 años, más de 50 años | <b>Empleados propios:</b> Empleados propios, dentro de las categorías: Director/Presidente, Gerente, Coordinador /Consultor, Técnico/Analista/Supervisor, Obrero. No se consideran aprendices y practicantes.   |
| [GRI] 405-1  | Porcentaje de empleados por categoría de empleados en: Sexo   | Especificar:  |
| [GRI] 405-1  | Porcentaje de empleados por categoría de empleados en: grupo de edad - menos de 30 años, 30-50 años, más de 50 años                             | <b>Empleados propios activos: Para el número del % de mujeres: consideremos de mujeres activas:</b>   |
| [GRI] 405-2  | Proporción del sueldo básico y remuneración de mujeres para hombres para cada categoría de empleados, por sitios significativos de operación.   | <b>Contabilización de mujeres:</b> El criterio para contabilizar mujeres en la compañía sería mujeres <u>activas + de licencia por maternidad</u> (Licencia maternidad, Afas Maternidad Prg 60d, Subsidio por Maternidad).  |
| [GRI] 405-2  | La definición usada para "sitios significativos de operación".  | <b>Unidades incluidas en el cálculo:</b> Todas las unidades y sedes activas.  |
| <p>Número total de empleados en cada categoría laboral, por género, de todas las actividades de la organización, con base en información reportada en el Indicador 405-1. Las categorías profesionales se definen de acuerdo con la estructura de recursos humanos (RH) de la organización. El número total de empleados y las regiones en las que están los empleados deben corresponder a los datos comunicados en la Sección 102-8.</p> <p>Se identifica el sueldo base y la remuneración de mujeres y hombres en cada categoría profesional. Basado en la remuneración promedio pagada para cada grupo de género en cada categoría definida. Con base en esta información, calcular las proporciones de sueldo base y la remuneración de mujeres para hombres por categoría profesional y por operaciones significativas.</p> <p><b>Considerar para:</b></p> |   |   |

**"Sueldo básico":** cantidad mínima fija pagada a un empleado por el desempeño de sus funciones. Esto no incluye ninguna remuneración adicional como el pago de horas extras o bonos.

**"Remuneración":** Considerar el sueldo básico más montos adicionales, como los que se basan en años de servicio, bonos, pagos de beneficios, horas extras, tiempo adeudado y cualquier licencia adicional (como transporte, seguro de vida y otros subsidios).

### 5.2.9. Cierre

Nuestro compromiso con las instalaciones minero industriales que operamos en Brasil y en Perú no se limita al tiempo de operación de nuestras minas, sino que se extiende a un adecuado cierre de actividades, con **el objetivo de cocrear un legado para la comunidad del entorno**. Consideramos que este tema es relevante y parte de la estrategia del negocio, tanto que va acompañado de **políticas internas** involucra desde las unidades operativas hasta la Junta Directiva Ejecutiva.

*Cuadro 11 - Indicadores para el tema de Cierre*

| Framework  | Indicador   | Definiciones  |
|--|---|---|
| MM10   | Número de operaciones de la compañía que tienen planes de cierre y porcentaje del número total de operaciones de la empresa | <p><b>Planes de cierre:</b> Documento técnico que orienta las acciones para la desactivación segura, completa y efectiva de una unidad minero industrial. Este documento debe abarcar las acciones de carácter económico, ambiental y social. El plan de cierre comprende un Plan Conceptual, un Proyecto Básico y un Proyecto Ejecutivo de Cierre. Se debe desarrollar, obligatoriamente, con base en un Estudio de Alternativas de Uso Futuro. Además, vale recordar que el cierre también es un tipo de obtención de licencia, conocido como permiso para la desactivación.</p> <p><b>Total de operaciones de la empresa:</b> Todas las unidades en operación deben contar con un plan de cierre elaborado. Calculamos el porcentaje como la razón entre todas las operaciones de mineras y de metalurgia que tiene un Plan de cierre y el total de operaciones.</p> |
| MM10   | Informar sobre la provisión financiera global para el cierre, o incluir una referencia a los estados financieros relevantes | <p><b>Provisión financiera global para el cierre:</b> La provisión financiera se lleva a cabo anualmente, considerando los trabajos necesarios para realizar la estabilidad física, química, desmantelamiento, trabajos de infraestructura y cobertura, etc., con el objetivo de restaurar las áreas antes ocupadas por las operaciones.</p>  |
| <p><b>Para efectos de este indicador, considerar:</b></p> <p><b>"Tierras alteradas":</b> tierras alteradas por las operaciones de la compañía, directamente utilizadas para actividades productivas o extractivas; y tierras de disposición de residuos (ej.: presas, botaderos, depósitos, etc.).</p> <p><b>"Total de Áreas Alteradas":</b> incluyen tierras adquiridas con necesidades de recuperación preexistentes. Esto puede incluir modificaciones físicas o químicas que alteran significativamente los hábitats y la cubierta del suelo preexistentes.</p> <p><b>"Uso final acordado (convenido)":</b> uso por el que se devuelve la tierra una vez finalizada la rehabilitación como resultado de la negociación con las partes afectadas, cuando corresponda. Este uso no significa necesariamente devolver la tierra a su condición anterior, ya que el uso final posterior a la explotación puede resultar en un estado alterado (como, por ejemplo, inundaciones en minas a cielo abierto, lo que crea un hábitat de áreas húmedas).</p> |   |   |

### 5.2.10. Ética y Compliance

Nexa valora los más altos estándares de ética e integridad. Para respaldar este principio tan importante, la compañía cuenta con el apoyo de un Programa de Compliance, revisado periódicamente, que detalla la conducta esperada de todos los empleados y proveedores de servicios frente a las más diversas situaciones. La gestión y difusión de este programa está a cargo de la gerencia general de Compliance, Controles y Auditoría Interna, que reporta administrativamente al CEO y funcionalmente al Comité de Auditoría. La promoción del Programa de Compliance tiene como principales agentes al Consejo de Administración y al

Comité de Auditoría, contribuyendo a su cumplimiento, con la evaluación de la gestión de las consecuencias para los actos de incumplimiento.

En el cuadro 11 se destacan los indicadores que se divulgarán para este tema y los conceptos adoptados para la composición del indicador

Cuadro 12 - Indicadores para el tema de Ética y Compliance

| Framework                 | Indicador  | Definiciones  |
|---------------------------|--|---|
| <p><b>[GRI] 205-2</b></p> | <p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Número total y porcentaje de miembros del órgano de gobernanza a quienes se les comunicaron las políticas y procedimientos de lucha contra la corrupción adoptados por la organización, desglosados por región.</p> <p>b. Número total y porcentaje de empleados a quienes se les comunicaron las políticas y los procedimientos de lucha contra la corrupción adoptados por la organización, desglosados por categoría profesional y región.</p> <p>c. Número total y porcentaje de socios de negocios a quienes se les comunicaron las políticas y los procedimientos de lucha contra la corrupción adoptados por la organización, desglosados por tipo de socio y región. Describir si las políticas y los procedimientos de lucha contra la corrupción de la organización fueron comunicados a otras personas u organizaciones.</p> <p>d. Número total y porcentaje de miembros del órgano de gobernanza que recibieron capacitación en anticorrupción, desglosados por región.</p> <p>e. Número total y porcentaje de empleados que recibieron capacitación en anticorrupción, desglosados por categoría profesional y región.</p> | <p>Los informes se basan en el año y no en el acumulado.</p> <p><b>Socios comerciales:</b> incluyen, entre otros, proveedores, agentes, lobbistas (gestores de intereses) y otros intermediarios, socios en empresas conjuntas y consorcios, gobiernos, consumidores y clientes</p> <p><b>Comunicación de políticas y procedimientos anticorrupción:</b> Cualquier actividad o recurso dirigido a Representantes de la Empresa y/o Terceros con el fin de divulgar la política anticorrupción y los procedimientos relacionados, incluidas sus políticas y procedimientos a través de canales internos y externos.</p> <p><b>Empleados:</b> Cualquier director, ejecutivo o empleado de Nexa y sus subsidiarias, incluyendo asociados, operaciones conjuntas y joint ventures en las que Nexa tiene participación accionaria mayoritaria o en el caso que Nexa tiene la responsabilidad, por contrato o ley vigente, de administrar a su personal en los temas relacionados a recursos.</p> <p><b>Socios de negocios:</b> no usamos este término, usamos la palabra Terceros. <b>Terceros:</b> Cualquier persona física o jurídica (independientemente de su nacionalidad) con la que Nexa haga o pretenda hacer negocios, ya sea de forma habitual u ocasional, o que pueda actuar en nombre o representación de Nexa. Los terceros incluyen, pero no se limitan a, clientes, comerciantes, distribuidores, consultores, prestadores de servicios, agentes de aduanas, proveedores, empresas start-up y fintech y otros. En cuanto a la estratificación de las categorías profesionales, se hizo con base en la posición y en el rango salarial (GS).</p> <p>- <b>Capacitación Anticorrupción:</b> Cualquier actividad o material, como eventos, talleres, mesas redondas y sesiones (ya sean presenciales o no), proyectado para educar a los destinatarios sobre el Programa de Cumplimiento de Nexa, incluidas las leyes y reglamentos aplicables, políticas y procedimientos y otros tópicos relacionados, según se considere necesario.</p> |
| <p><b>[GRI] 205-3</b></p> | <p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Número total y naturaleza de los casos confirmados de corrupción.</p> <p>b. Número total de casos confirmados en los que los empleados fueron despedidos o sancionados por corrupción.</p>  | <p><b>Corrupción:</b> La corrupción se define como la intención o el acto de comportarse de forma poco ética o deshonesto en la búsqueda o a cambio de cualquier ventaja o beneficio indebido, ya sea para un tercero o para uno mismo. Esto incluye actividades prohibidas por la ley o la normativa, es decir, pagos ilegales, sobornos, comisiones, regalos indebidos, así como contribuciones políticas, donaciones o patrocinios con</p>   |

|                           |   |  |
|---------------------------|---|--|
|                           | <p>c. Número total de casos confirmados en los que los contratos con socios de negocios se rescindieron o no se renovaron debido a infracciones relacionadas con la corrupción.</p> <p>d. Demandas judiciales relacionadas con la corrupción presentadas contra la organización o sus empleados durante el período del informe y el resultado de estos procesos.</p>  | <p>un fin ilícito. Los casos entrantes <b>se confirman</b> tras ser recibidos, evaluados y validados por el equipo interno de Cumplimiento.</p>  |
| <p><b>307-1</b></p>       | <p>La organización informante debe comunicar la siguiente información: a. Multas significativas y sanciones no monetarias por incumplimiento de leyes y/o reglamentos medioambientales en términos de: i. valor monetario total de las multas significativas; ii. número total de sanciones no monetarias; iii. casos presentados a través de los mecanismos de resolución de conflictos. b. Si la organización no ha identificado ningún incumplimiento de las leyes y/o reglamentos medioambientales, basta con una breve declaración de este hecho.</p>  | <p>Para los <b>valores financieros implicados</b>, debemos considerar cualquier valor, <b>sin tener en cuenta el factor de importancia</b>. El valor debe ser siempre el valor actualizado, considerando las cifras de final de año. También hay que considerar los valores posibles, probables y remotos</p>  |
| <p><b>[GRI] 406-1</b></p> | <p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Número total de casos de discriminación que ocurrieron durante el período del informe.</p> <p>b. Situación actual de los casos y las medidas tomadas con referencia a lo siguiente:</p> <p>i. La organización analizó el caso;</p> <p>ii. Se están implementando planes de remediación;</p> <p>iii. Se implementaron planes de remediación y se analizaron sus resultados a través de procesos rutinarios de análisis de gestión interna;</p> <p>iv. El caso ya no está sujeto a medidas correctivas.</p> <p>2.1 Al recopilar la información especificada en el Contenido 406-1, la organización informante debe incluir casos de discriminación por motivos de raza, color, género, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social según lo definido por la OIT, u otras formas relevantes de discriminación que involucren a los stakeholders internos y/o externos en todas las actividades de la organización en el período del informe.</p> | <p><b>Discriminación:</b> es el resultado de los prejuicios. Es la materialización de esta forma de pensar. En otras palabras, la discriminación es la acción de segregar algo o alguien, realizando un trato malicioso y parcial.</p> <p><b>Casos de discriminación:</b> cualquier tipo de prejuicio y discriminación, independientemente del género, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, la condición física y médica, la educación, el estatus socioeconómico, la raza, la etnia, la cultura, la religión, la discapacidad, la edad, la posición del partido político, el acento, entre otras diferencias y formas de existencia. Todas las denuncias recibidas a través de los canales de la Línea Ética <b>se remiten automáticamente a una entidad externa</b> cualificada e independiente para su clasificación preliminar y su posterior envío al Comité de Conducta, que se encarga de abordar las denuncias, supervisar las investigaciones y recomendar las medidas correctivas adecuadas, en caso necesario</p> |
| <p><b>[GRI] 408-1</b></p> | <p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Operaciones y proveedores que pueden presentar riesgos significativos de incidencia de casos de:</p> <p>i. trabajo infantil;</p> <p>ii. trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso.</p> <p>b. Operaciones y proveedores que pueden presentar riesgos significativos de incidentes de trabajo infantil, desglosados por:</p> <p>i. tipo de operación (ej.: fábrica) y proveedor;</p> <p>ii. países o áreas geográficas con operaciones y proveedores considerados en situación de riesgo.</p> <p>c. Medidas adoptadas por la organización durante el período del informe para contribuir a la efectiva abolición del trabajo infantil.</p>  | <p>La evaluación de proveedores se realiza desde la contratación y aprobación del contrato, a través de la evaluación de informaciones públicas. Además, cualquier persona tiene acceso a los canales de denuncia de la compañía, para relatar cualquier caso de incumplimiento legal o de conducta.</p>   |



|                           |   |  |
|---------------------------|---|--|
| <p><b>[GRI] 409-1</b></p> | <p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Operaciones y proveedores que pueden presentar riesgos significativos de incidencia de casos de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, desglosados por:</p> <p>i. tipo de operación (ej.: fábrica) y proveedor;</p> <p>ii. países o áreas geográficas con operaciones y proveedores considerados en situación de riesgo.</p> <p>b. Medidas adoptadas por la organización durante el período del informe para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.</p> | <p>La evaluación de proveedores se realiza desde la contratación y aprobación del contrato, a través de la evaluación de informaciones públicas. Además, cualquier persona tiene acceso a los canales de denuncia de la compañía, para relatar cualquier caso de incumplimiento legal o de conducta.</p>   |
| <p><b>[GRI] 412-2</b></p> | <p>Capacitación de empleados en políticas o procedimientos de derechos humanos</p>  | <p>Para este indicador, se considera que el <b>número de empleados</b> es la totalidad de los empleados propios de Nexa o de terceros, incluidos los aprendices y los practicantes.</p> <p>La capacitación considerada dentro de la formación de los empleados sobre las políticas y procedimientos de derechos humanos se consideró de acuerdo a la formación sobre el código de conducta, que involucró aspectos de acoso, violencia, discriminación, entre otros. Se consideró el número medio de horas de formación por empleado participante.</p> |
| <p><b>[GRI] 419-1</b></p> | <p>a. Conceptos adoptados por la organización para "Multas significativas", " Sanciones no monetarias significativas" e "Incumplimiento de leyes y/o reglamentos en el ámbito socioeconómico".</p>  | <p>Para los valores financieros implicados, debemos considerar cualquier valor, sin tener en cuenta el factor de importancia.</p> <p>El valor debe ser siempre el valor actualizado, considerando el más cercano al cierre del año. Considera también los valores posibles, probables y remotos.</p>   |

A efectos de información, los proveedores que suministran más de una unidad de nuestra base se cuantifican una sola vez. Los indicadores se desglosarán por Nexa Global y las unidades operativas activas.

**Trabajo forzoso u obligatorio**, según el número 29 de la OIT, es todo trabajo o servicio que se exige a una persona bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente. En este sentido, el trabajo forzoso es una afrenta a la dignidad humana y viola la libertad de trabajo. Es una restricción ilegal de la capacidad de una persona para decidir si trabaja o no, para quién y en qué condiciones. En el caso del Perú, el Decreto Supremo N° 015-2019-TR define el término y aborda las formas de lucha contra el trabajo forzoso. En Brasil, el artículo 149 del Código Penal contempla cuestiones relacionadas con la lucha contra el trabajo forzoso.

#### Definiciones Brasil

**Trabajo infantil:** Según la OIT (Convenio 138), el trabajo infantil es el realizado por niños que no han alcanzado la edad mínima de acceso al mercado laboral, según la legislación vigente en el país. Según el Art. 7, XXXIII, CF/88 y el Art. 403, CLT, la edad mínima para entrar en el mercado laboral brasileño es de 16 años, excepto como aprendiz, que puede empezar a trabajar a partir de los 14 años. Por lo tanto, en Brasil, las personas menores de 14 años que realizan actividades laborales están en situación de trabajo infantil. Por otro lado, los **trabajadores jóvenes** son aquellos menores de 18 años y mayores de 14.

**Trabajo peligroso:** Se consideran actividades u operaciones peligrosas aquellas que, por su naturaleza o métodos de trabajo, implican un alto riesgo por la exposición permanente de los trabajadores a sustancias inflamables, explosivos y electricidad; los robos y otros tipos de violencia física en actividades profesionales de seguridad personal o patrimonial, así como las actividades realizadas por medio de motocicletas ("caput" y puntos I, II y § 4 del art. 193 de la CLT, modificada por la Ley n° 12.997/2014; subpunto 16.1 y 16.5 de la NR 16; Ordenanza MTE n° 1.565/2014).

#### Definiciones Perú

**Trabajo infantil:** Según la OIT, el trabajo infantil es aquel que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad, y es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico, interfiriendo en su escolarización. Según el Código del Niño y del Adolescente, aprobado por la Ley 27337, en el país se considera al niño como un ser humano desde su nacimiento hasta los 12 años de edad. El trabajo infantil está regulado por la constitución política de Perú, además de la Política Nacional Multisectorial para las niñas, Niños y adolescentes. Además, la Ley No. 27651, Ley de formalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal, Ley No. 28992 prohíbe el trabajo de menores de 18 años en cualquier actividad minera.

En el artículo 48 del Código de los Niños y de los adolescentes (ley No. 27337) el **trabajo de los adolescentes** es aquel que involucra a los adolescentes que trabajan para terceros en el hogar, por su cuenta o de manera independiente, así como aquellos que realizan trabajo doméstico o familiar no remunerado. No se incluyen los aprendices y practicantes, ya que se rigen por la Ley de Modalidades de Trabajo Formativo, Ley N° 28518. La edad mínima para trabajar como adolescente es de 14 años, excepto para las siguientes profesiones:

- 15 para los trabajadores agrícolas no industriales
- 16 para trabajadores industriales, comerciales o mineros
- 17 para los trabajadores de la pesca industrial

**Trabajo peligroso:** Es importante señalar que la OIT, a través del Convenio 182, ha enumerado las peores formas de trabajo infantil, entre las que se encuentra el trabajo peligroso, es decir, aquel que por su naturaleza y/o las condiciones en las que se realiza puede perjudicar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Aunque corresponde a cada país definir lo que es un trabajo peligroso, la Recomendación 190 -Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil- ha identificado algunos criterios básicos para definir el trabajo peligroso.

En el Perú, a través del artículo 2 del Decreto Supremo N° 003-2010-MINDES, se definió el trabajo peligroso como aquel en el que las exigencias del propio trabajo interfieren o comprometen el normal desarrollo biopsicosocial, la seguridad o la moral de los adolescentes. Asimismo, los factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales contribuyen a causar daños a los adolescentes que realizan trabajos peligrosos.

### 5.2.11. Biodiversidad

Estamos empeñados en contribuir a la protección del medio ambiente mediante la gestión de los efectos de nuestras operaciones sobre la diversidad biológica en las regiones en las que operamos, en todas las etapas del ciclo de vida, desde la exploración hasta el post-cierre. Promovemos el uso sostenible de la tierra con prácticas de rehabilitación, protección de manantiales, y monitoreo de especies en peligro de extinción, y estamos construyendo nuestra estrategia para lograr un Impacto Neto Positivo a través de la estrategia de jerarquía de mitigación.

En el cuadro 12 se destacan los indicadores que se divulgarán para este tema y los conceptos adoptados para la composición del indicador.

*Cuadro 13 - Indicadores para el tema de Biodiversidad*

| Framework                  | Indicador  | Definiciones   |
|----------------------------|--|--|
| <b>[SASB] EM-MM-160a.1</b> | Descripción de las políticas y prácticas de gestión ambiental para sitios activos  | Se entiende por lugares activos todas las unidades operativas de la organización.  |
| <b>[SASB] EM-MM-160a.3</b> | Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) reservas probables en o cerca de sitios con estado de conservación protegido o hábitat de especies en peligro de extinción | <p>El porcentaje de reservas probadas se calculará como la cantidad de reservas probadas ubicadas en áreas con estado de conservación protegido o en áreas de hábitat de especies en peligro de extinción, dividida por la cantidad total de reservas probadas</p> <p>Las reservas se consideran en áreas con status de conservación protegida si se encuentran dentro de las mismas:</p> <p>3.1 Áreas protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) (categorías I-VI)</p> <p>3.2 Zonas Húmedas de Importancia Internacional de Ramsar</p> |

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
|                         |   | <p>3.3 Sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO</p> <p>3.4 Reservas de la Biosfera reconocidas en el ámbito del Programa El Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO</p> <p>3.5 Sitios Natura 2000</p> <p>3.6 Sitios que cumplen con la definición de área protegida de la UICN: "Un área protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y administrado, por y administrado, por medios legales u otros medios efectivos, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con los servicios ecosistémicos y valores culturales asociados".</p> <p>3.6.1 Estos sitios se pueden enumerar en la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas (WDPA) y mapear en ProtectedPlanet</p> <p>4 Las reservas se consideran hábitat de especies en peligro de extinción si se encuentran en o cerca de áreas donde la Lista Roja de Especies en Peligro de Extinción (CR) o en Peligro de Extinción (EN) de la IUCN esté vigente.</p> <p>4.1 Una especie se considera extinta en un área si es residente, presente durante la época de reproducción o no, o si hace uso del área para el paso.</p> <p>4.1.1 A efectos de divulgación, "paso" se define como todas las áreas de tierra o agua en las que una especie migratoria habita, reside temporalmente, cruza o sobrevuela en cualquier momento en su ruta migratoria normal.</p> <p>5 -A efectos de esta divulgación, "cerca" se define como dentro de 5 kilómetros (km) del límite de un área de status de conservación protegida o de un hábitat de especies en peligro de extinción hasta la ubicación del hábitat probado y probable de la entidad.</p> <p>reservas.</p> |
| <p><b>[GRI] MM2</b></p> | <p>a. Identificar el número total de sitios. Los sitios reportados bajo G4- EN11 (es decir, aquellos ubicados en o adyacentes a áreas de gran valor para la biodiversidad) deben incluirse en este informe, así como en G4-EN11. b Criterios de informe para decidir que un BMP es necesario. A efectos de este indicador, un PMC sería considerado como un plan que abarcara la mayoría de los siguientes aspectos: Escala de impacto Sensibilidad del área; Uso comunitario local de la biodiversidad; Servicios de ecosistemas proporcionados por el entorno local - por ejemplo, áreas húmedas (purificación de agua, secuestro de carbono), etc.; Relevancia cultural Status protegido (o cercanía a áreas protegidas); Especies icónicas o de la lista roja; Uso potencial post-cierre; Aspecto comercial/riesgo. c. Informar el número (y porcentaje) del total de sitios que se evaluaron según los criterios de necesidad de un BMP. d. Del número de sitios que necesitan un BMP, informar el número (y porcentaje) que tiene un BMP vigente y operativo.</p> | <p>A efectos de este indicador, se consideran todas las unidades en funcionamiento para contabilizar el número total de sitios.</p>   |
| <p><b>MM1</b></p>       | <p>Cantidad de tierra (en propiedad o arrendada, utilizada para actividades</p>   | <p><b>""Tierras alteradas":</b> tierras alteradas por las operaciones de la empresa, utilizadas directamente para actividades</p>   |

|              |   |   |
|--------------|---|---|
|              | productivas o extractivas) alterada o rehabilitada  | productivas o extractivas; y tierras de eliminación de residuos (por ejemplo, presas, pilas, vertederos, etc.).<br><b>"Total de áreas alteradas"</b> : incluye las tierras adquiridas con necesidades de recuperación preexistentes. Puede incluir modificaciones físicas o químicas que alteren significativamente los hábitats y la cubierta vegetal preexistentes.<br><b>"Uso final acordado"</b> : uso al que se devuelven los terrenos tras la finalización de la rehabilitación como resultado de la negociación con las partes afectadas, en su caso. Este uso no significa necesariamente devolver el terreno a su estado anterior, ya que el uso final posterior al lavado puede dar lugar a un estado alterado (como, por ejemplo, la inundación de una mina a cielo abierto que crea un hábitat de humedales). |
| <b>304-3</b> | La organización informante debe comunicar la siguiente información: a. Tamaño y ubicación de todas las zonas de hábitat, ya sean zonas de protección ambiental o zonas restauradas, y si el éxito de las medidas de restauración ha sido aprobado por expertos externos independientes.<br>b. Si existen asociaciones con terceros para proteger o restaurar zonas de hábitat distintas de aquellas en las que la organización ha supervisado y aplicado medidas de restauración o protección.<br>c. Estado de cada área en función de su estado al final del periodo de notificación.<br>d. Normas, metodologías e hipótesis utilizadas. | <b>Definición:</b> Empresa de consultoría profesional independiente o de terceros con la cualificación técnica, experiencia y reconocimiento en su campo.   |

### 5.2.12. Atracción y Retención de Talentos

Para que podamos construir la minería del futuro, necesitamos desarrollar en nuestro personal competencias técnicas, de comportamiento y de gestión para crecer y desempeñarnos aún mejor. Por eso rediseñamos nuestro sistema educativo y políticas corporativas a través de La Manera Nexa de aprender. Hemos transformado los programas de cualificación y recualificación para apoyar la estrategia de negocios en los próximos años, destacando los conjuntos de habilidades digitales y brindando experiencias de aprendizaje a lo largo de la vida para las personas y las comunidades. Dentro de este frente, nuestro objetivo es el Aprendizaje continuo, el desarrollo de Liderazgo y el desarrollo de Carrera.

En el cuadro 13 se destacan los indicadores que se divulgarán para este tema y los conceptos adoptados para la composición del indicador

Cuadro 14 - Indicadores para el tema de Atracción y Retención de Talentos

| Framework                           | Indicador   | Definiciones  |
|-------------------------------------|---|---|
| [SASB] EM-MM-310a.1<br>[GRI] 102-41 | Porcentaje de mano de obra activa cubierta por convenios colectivos | La plantilla activa se define como el número máximo de empleados únicos contratados en cualquier momento durante el período del informe.<br>Los convenios colectivos se definen como un mecanismo o herramienta de negociación mediante |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | el cual un sindicato tiene un interés colectivo en negociar en beneficio de varios empleados.  |
| <b>[SASB] EM-MM-310a.2</b><br><b>[GRI] MM4</b>  | Número y duración de las huelgas y lockouts  | El Alcance incluye paros y retrasos de los proyectos incluyendo, pero no limitándose a los resultantes de licencias reglamentarias pendientes u otros retrasos políticos relacionados con preocupaciones de la comunidad, resistencia o protestas de la comunidad o de las partes interesadas y conflicto armado.<br>3 El Alcance de la divulgación excluye retrasos debido a huelgas y bloqueos que se divulgan de acuerdo con EM-MM-310a.2.  |
| <b>[SASB] EM-MM-000.B</b><br><b>[GRI] 102-8</b> | Número total de empleados, porcentaje de contratistas  | A los efectos de este informe, el número de empleados, o trabajadores, durante el periodo se considera como la imagen especular del número de empleados en diciembre. El número de empleados propios incluye todas las categorías funcionales, a excepción de los practicantes y aprendices y los que están de baja por motivos de salud. El número total de empleados subcontratados se contabiliza por separado, y estos datos son comunicados por los contratistas al gestor de datos de la empresa. El porcentaje de contratistas se calcula en relación con el número total de empleados de la empresa. |
| <b>[GRI] 202-1</b>                              | a. Cuando una proporción significativa de empleados es remunerada con base en sueldos sujetos a reglas de sueldo mínimo, informar la proporción relevante del sueldo inicial por género en lugares significativos de operación para el sueldo mínimo. b. Cuando una proporción significativa de otros trabajadores (excluidos los empleados) que desempeñan las actividades de la organización es remunerada con base en sueldos sujetos a reglas de sueldo mínimo, describir las acciones tomadas para determinar si estos trabajadores reciben un pago por encima del sueldo mínimo. c. Si un sueldo mínimo local está ausente o variable en lugares significativos de operación, por género. En circunstancias en las que se puedan usar diferentes mínimos como referencia, informar qué sueldo mínimo se está usando. d. La definición utilizada para "lugares significativos de operación" | <b>Sueldo más bajo para qué categoría profesional:</b> Sueldo más bajo considerando todas las categorías del indicador 102-8<br><b>Sueldo mínimo considerado a nivel federal:</b> Sueldo mínimo considerado por localidad (regional)   |
| <b>[GRI] 401-1</b>                              | a. Número total y tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el período del informe, por grupo de edad, género y región. b. Número total y tasa de rotación de empleados durante el período del informe, por grupo de edad, género y región.   | Para el total de empleados utilizado en el cálculo de <i>turnover</i> , no se consideran los empleados temporales, practicantes y aprendices, ya que el contrato de trabajo es por tiempo determinado. Las tasas se calculan con base en el número total de empleados al final del período del informe. Considerar para:<br>"Tasa de rotación": Empleados dejan la organización voluntariamente o por despido, retiro o muerte en el trabajo.  |
| <b>[GRI] 404-1</b>                              | a. Promedio de horas de capacitación que los empleados de la organización realizaron durante el período del informe, por: i. sexo; ii. categoría de empleado.  | Promedio de horas por empleado completadas durante el período del informe. Las formaciones de las que se informa aquí se refieren a formaciones relacionadas con el desarrollo y la mejora, así como a formaciones de gestión. El número total de empleados o trabajadores considerados en este indicador se define como el indicador 102-8, pero con la adición de los practicantes. La definición de categoría funcional sigue la clasificación del Grado Salarial descrita en el indicador 404-3.   |

|                           |  |  |
|---------------------------|--|--|
| <p><b>[GRI] 404-2</b></p> | <p>a. Tipo y alcance de los programas implementados y asistencia ofrecida para actualizar las habilidades de los empleados. b. Programas de asistencia de transición proporcionados para facilitar la continuidad de la empleabilidad y la gestión del fin de carrera como resultado de la jubilación o de la rescisión del contrato de trabajo.</p> | <p>-</p>   |
| <p><b>[GRI] 404-3</b></p> | <p>a. Porcentaje del total de empleados, por género y por categoría de empleado, que recibió una evaluación regular de desempeño y desarrollo de carrera durante el período del informe.</p>   | <p>El desarrollo de la carrera profesional se lleva a cabo a través de programas estructurados desarrollados en el frente del liderazgo, la carrera y el aprendizaje. Número total de empleados en cada categoría laboral por género de todas las actividades de la organización, a partir de la información reportada en el Indicador 405-1. Las categorías funcionales se definen según la estructura de recursos humanos (RH) de la organización.</p> <p><b>Definición de las categorías funcionales:</b><br/>         Director/presidente: GS<sup>1</sup> &gt;=40<br/>         Gerente: SG &gt;=36 a &lt;=39<br/>         Coordinador/Consultor: SG &gt;=32 a &lt;=35<br/>         Técnico/Analista/Supervisor: GS &gt;=28 a &lt;=31<br/>         Operativo: SG &lt;=27</p> <p>1-GS (Salary Grade) es la clasificación de jerarquía seguida de Nexa, cuanto mayor sea el número de GS, mayor será la jerarquía del empleado.</p> |